

Acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario celebrada el 18 de diciembre de 2008

En Zaragoza, a las 9:40 del jueves 18 de diciembre de 2008, da comienzo la sesión ordinaria del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza, con los detalles que se citan a continuación:

Lugar de celebración: Salón de actos del edificio Paraninfo.

Orden del día:

1. Constitución del Claustro resultante de las elecciones de 26 de noviembre de 2008.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Claustro de 4 de diciembre de 2007.
3. Elección del Vicepresidente y de los miembros de la Mesa del Claustro.
4. Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno.
5. Elección de cuatro miembros en la Comisión de Reclamaciones.
6. Elección de cinco miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.
7. Elección de tres representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios.
8. Propuesta de modificación del Reglamento del Claustro.
9. Informe del Rector (art. 67 EUZ).
10. Memoria anual del Defensor Universitario (art. 93.5 EUZ).
11. Ruegos y preguntas.

Mesa del Claustro:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Yolanda Polo Redondo (*Vicepresidente*)
Estanislao Oyarbide Usabiaga (*pdi*)
Joaquín Álvarez Martínez (*pdi*)
María Aránzazu Luzón Aguado (*pdi*)
Carolina Carnicer Gutiérrez (*estudiante*)
Alejandro Ibáñez Alcázar (*estudiante*)
Martín Montejano Marquina (*pas*)
Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario*)

Asistentes e invitados: véase el *anexo I* (pág..43).

Punto 1.- Constitución del Claustro resultante de las elecciones de 26 de noviembre de 2008.

Una vez alcanzado el quórum requerido reglamentariamente, el Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes y declarando que queda válidamente constituido el Claustro resultante de las elecciones de de 26 de noviembre de 2008.

Tras la proclamación definitiva de los resultados de las elecciones al Claustro celebradas el pasado día 26 de noviembre han resultado elegidos los claustrales que en la proclamación definitiva de resultados hizo públicos la Junta Electoral Central.

Todos los asistentes tienen a su disposición, si así lo solicitan a la Mesa, el listado de las suplencias comunicadas oportunamente al Secretario General, conforme a lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento del Claustro.

Punto 2.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión del Claustro celebrada el 14 de diciembre de 2007.

El borrador del acta ha estado a disposición de los claustrales en la página web de la Universidad, tal y como se indicaba en la convocatoria.

Pide la palabra el prof. Navarro para expresar que, a su parecer, no corresponde a este órgano la aprobación del acta, sino que debería haberse convocado al anterior Claustro a tal efecto.

Señala el Rector que el modo de proceder es el correcto y que ésta ha sido la línea de actuación en ocasiones precedentes.

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 3.- Elección del vicepresidente y de los miembros de la Mesa del Claustro.

El artículo 7.2 del Reglamento del Claustro establece que el vicepresidente será elegido por el pleno del Claustro de entre sus miembros y que también elegirá un suplente. El artículo 8 dispone que, posteriormente a la elección del vicepresidente, cada sector elegirá a los miembros que le correspondan hasta completar la composición de la Mesa, junto con un suplente para cada uno de ellos. La Mesa propone, de modo similar a lo realizado en otras ocasiones, que la elección de los titulares y suplentes se lleve a cabo conjuntamente, de manera que cada candidato irá acompañado de su suplente.

Para la elección de vicepresidente se presenta una candidatura única en la que figura como candidata a vicepresidente titular la prof. Yolanda Polo Redondo y como vicepresidente suplente el prof. Eladio Liñán Guijarro. Realizada la votación secreta, obtiene la primera 89 votos favor, 10 en contra y 15 en blanco y el segundo, 97 votos a favor, 13 en contra y 7 en blanco. Se proclama a la prof. Yolanda Polo Redondo como Vicepresidente titular del Claustro y al prof. Eladio Liñán Guijarro como Vicepresidente suplente.

Para la composición de la Mesa se presenta una propuesta completa. Se designan así a los restantes miembros de la Mesa del Claustro y a sus suplentes por sectores:

	Titulares	Suplentes
Sector PDI	Estanislao Oyarbide Usabiaga Joaquín Álvarez Martínez María Aranzazu Luzón Aguado	Ignacio de Blas Giral Susana Sarfson Gleizer Luis Manuel Ramos Martínez
Sector Estudiantes	Carolina Carnicer Gutierrez Adrián Orús Hernández	Alejandro Ibáñez Alcazar Carlos Fuertes Iglesias
Sector PAS	Martín Montejano Marquina	Carmen Gracia Arrabal

A continuación, se constituye la Mesa del Claustro. Bajan del estrado los anteriores y suben los electos para ocupar sus respectivos puestos.

Punto 4.- Elección de representantes del Claustro en Consejo de Gobierno.

Se suspende la sesión para la presentación de candidaturas y, en su caso, para propiciar acuerdos. El sector del PAS lo alcanza. En los sectores de PDI y Estudiantes se hace necesario proceder la votación. Antes de llevar a cabo ésta interviene el prof. Castrillo en defensa de su candidatura.

Se presentan las siguientes candidaturas por el sector del PDI:

<i>Plataforma</i>	
Navarro Linares, Rafael	Soler Santaliestra, Juan Ramón
Sanso Frago, Marcos	García García, José Joaquín
Montijano Torcal, Juan Ignacio	Serón Arbeloa, Francisco José
Martínez BailLarín, Enrique	Blasco de las Heras, Natividad
Bueso Guillén , Pedro José	Santamaría Ramiro, Jesús
Guada Vallepuga, José Antonio	Aguilella Diago, Vicente

<i>Colectivo de Profesores</i>	
Sanz Saíz, Gerardo	Alcalá Arellano, Ángela
Gómez Urdáñez, Gracia	Alvarez Domínguez, Ricardo
Vázquez Orta, Ignacio	Martínez González, Montserrat
Sancho Sora, Agustín	García Pascual, Enrique
De Blas Giral, Ignacio	Corcuera Manso, Fidel
Pardos Castillo, Luis	Rabanaque Hernández, María José

<i>Grupo por la Renovación Universitaria</i>	
Vázquez Lapuente, Manuel	Cid Castro, María Eva
Beltrán Lloris, Francisco	García Garcés, Miguel
Arce Oliva, Ernesto	Canudo Sanagustín, José Ignacio
Hernanz Pérez, Carlos	Liesa Orús, Marta
Magallón Botaya, M ^a Ángeles	Jiménez Seral, María Paz

<i>Compromiso Colectivo</i>	
Mainar Fernández, Ana M ^a	Velamazán Gimeno, María Ángeles
Agustín Lacruz, M ^a Carmen	Rivero Gracia, Pilar
Ramos Martínez, Luis Manuel	Villarroya Gaudó , María

<i>Independiente</i>
Castrillo González, Carlos
Fondevila Camps, Manuel

El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Candidatura</i>	<i>Votos recibidos</i>	<i>Puestos en Consejo de Gobierno</i>
Plataforma	65	3
Colectivo de Profesores	52	2
Grupo por la Renovación Universitaria	37	2
Compromiso Colectivo	16	1
Independiente	3	0

Tras haber procedido a la ordenación de los candidatos conforme a las señales obtenidas por cada uno de ellos, la Mesa proclama como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno por el sector de personal docente e investigador a los siguientes:

Candidatura PLATAFORMA	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Rafael Navarro Linares Juan Ignacio Montijano Torcal Marcos Sanso Frago	Enrique Martínez Ballarín Pedro José Bueso Guillén José Antonio Guada Vallepuga Juan Ramón Soler Santaliestra José Joaquín García García Francisco José Serón Arbeloa Natividad Blasco de las Heras Jesús Santamaría Ramiro Vicente Aguilera Diago
Candidatura COLECTIVO DE PROFESORES	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Gerardo Sanz Saíz Gracia Gómez Urdáñez	Ignacio Vázquez Orta Agustín Sancho Sora Ignacio de Blas Giral Luis Pardos Castillo Ángela Alcalá Arellano Ricardo Álvarez Domínguez Montserrat Martínez González Enrique García Pascual Fidel Corcuera Manso María José Rabanaque Hernández
Candidatura GRUPO POR LA RENOVACIÓN UNIVERSITARIA	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Manuel Vázquez Lapuente Carlos Hernanz Pérez	Francisco Beltrán Lloris Ernesto Arce Oliva María Ángeles Magallón Botaya María Eva Cid Castro Miguel García Garcés José Ignacio Canudo Sanagustín Marta Liesa Orús María Paz Jiménez Seral
Candidatura COMPROMISO COLECTIVO	
<i>titulares</i>	<i>Suplentes</i>
Ana María Mainar Fernández	María Carmen Agustín Lacruz Luis Manuel Ramos Martínez María Ángeles Velamazán Gimeno Pilar Rivero Gracia María Villarroya Gaudó

Las candidaturas presentadas por el sector de estudiantes son las que siguen:

<i>Estudiantes en defensa de la Universidad (e. d. u.)</i>	
Moreno Rojas, Manuel Sanz Salgado, Rubén Millán Maraña, Julia Serrano Salvo, Carmen Gadea López, José Antonio Bueno Fernández, Ana Hinojosa Giménez, Macarena García Liroz, Noelia Castillo Eito, Laura Almodóvar García, Pablo Gómez Pérez, Oliver	Orús Hernández, Adrián Latorre Lucía, Jorge Carnicer Gutiérrez, Carolina Goñi Urreta, Maider Pellejero Sagastizabal, Galadriel Baguena Suso, María Castán Lagraba, María Rosario Sierra Gracia, María Elena Buenacasa Lafuente, Carlos Bes Benedé, Verónica González Bermejo, María de la Barda

Mata Gregorio, Vanesa Pérez López, Elisa Boix Sánchez, Guillermo Garcés Lapuente, Sara Elías Esparza, Santiago Riquelme Muñoz, Nicolás John Cavero Jovani, M ^a Teresa	Canal Barquero, María Luisa Díaz Longás, Laura Mazón Mínguez, Héctor Ferrer Santos, Ánge Coscollar Escartín, Virginia
--	---

A VANZA+CHEN Y OTROS	
Puchol Serrano, Diana Ibáñez Alcazar, Alejandro Petrov, Ivaylo Plamenov Lázaro Huerta, Javier Supervía Pola, Marta	Estany Bernal, David Calvo Calvo, Carolina Solano Villaverde, Margarita García Subero, Iván

Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón (CEPA)	
Berrueta Alatarriba, Celeste Alcrudo Sangrós, Aitor Martínez Agustín, Carlos Lera Camacho, Vicente	Huerto Elías, Luis Roberto Sanz Falcón, Daniel Serna Gea, Francisco

Candidatura Conjunta EUPLA-UDE	
Cabañas Lázaro, Adrián Fuertes Iglesias, Carlos Prieto Jiménez, Jorge	Álvarez Badía, Alejandro García Tato, Andrés

Universitarios en VANGUARDIA	
Supervía Pola, Marta	

El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Candidatura</i>	<i>Votos recibidos</i>	<i>Puestos en Consejo de Gobierno</i>
<i>Estudiantes en Defensa de la Universidad (EDU)</i>	36	3
<i>Avanza+Chen y otros</i>	9	1
<i>Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón (CEPA)</i>	9	1
<i>Candidatura Conjunta EUPLA-UDE</i>	7	1

Tras haber procedido a la ordenación de los candidatos conforme a las señales obtenidas por cada uno de ellos, la Mesa proclama como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno por el sector de estudiantes a los que siguen:

Candidatura “ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD (EDU)”	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Manuel Moreno Rojas Rubén Sanz Salgado Julia Millán Maraña	Carmen Serrano Salvo José Antonio Gadea López Ana Bueno Fernández Macarena Hinojosa Giménez Noelia García Liroz Laura Castillo Eito Pablo Almodóvar García Oliver Gómez Pérez Vanessa Mata Gregorio Elisa Pérez López

	Guillermo Boix Sánchez Sara Garcés Lapuente Santiago Elías Esparza Nicolás John Riquelme Muñoz María Teresa Caveró Jovani Adrián Orús Hernández Jorge Latorre Lucía Carolina Carnicer Gutiérrez Mainer Goñi Urreta Galadriel Pellejero Sagastizabal María Báguena Suso María Rosario Castán Lagraba María Elena Sierra Gracia Carlos Buenacasa Lafuente Verónica Bes Benedé María de la Barda González Bermejo María Luisa Canal Barquero Laura Díaz Longás Héctor Mazón Minués Ángel Ferrer Santos Virginia Coscollar Escarpín
Candidatura AVANZA+CHEN Y OTROS	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Diana Puchol Serrano	Alejandro Ibáñez Alcázar Ivaylo Plamenov Petrov Javier Lázaro Huerta Marta Supervía Pola David Estany Bernal Carolina Calvo Calvo Margarita Solano Villaverde Iván García Subero
Candidatura COLECTIVO DE ESTUDIANTES PROGRESISTAS DE ARAGÓN (CEPA)	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Carlos Martínez Agustín	Celeste Berruela Altarriba Aitor Alcrudo Sangrós Vicente Vera Camacho Luis Roberto Huerto Elías Daniel Sanz Falcón Francisco Serna Gea
Candidatura CANDIDATURA CONJUNTA EUPLA-UDE	
<i>titulares</i>	<i>Suplentes</i>
Adrián Cabañas Lázaro	Carlos Fuertes Iglesias Jorge Prieto Giménez Alejandro Álvarez Badía Andrés García Tato

La Mesa proclama como representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno por el sector de personal de administración y servicios a los siguientes:

Candidatura PAS	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Carmen Gil Lafoz	Arturo Laguarda Grasa Carmen Arilla Esteban Rut Borao Marín, Nieves Pérez Guía Juana López Langarita

	Francisco Pérez Pérez Fernando García Barahona
Candidatura PAS	
<i>titulares</i>	<i>suplentes</i>
Juan Rodríguez Bielsa	Manuel Tricas Moreno José Ramón López Goni Pedro Bosque Riba José Luis Germes Martín Pedro Esteban Muñoz M ^a Pilar Torres Lisa Miguel Hernández Blasco.

Punto 5.- Elección de cuatro miembros en la Comisión de Reclamaciones.

Se presenta una candidatura completa por lo que se procede a su ratificación, conforme a lo establecido en el art. 3 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, que rige esta elección.

La Mesa del Claustro proclama miembros electos a:

<i>Titular</i>	Jesús María Garagorri Otero	Pediatría
<i>Suplente</i>	Blanca Conde Guerri	Histología
<i>Titular</i>	Vicente Pina Martínez	Econ. Financiera y Contabilidad
<i>Suplente</i>	Mariano Martínez Díez	Cirugía
<i>Titular</i>	Manuel Contreras Casado	Derecho Constitucional
<i>Suplente</i>	José Antonio García-Cruces González	Derecho Mercantil
<i>Titular</i>	Javier Otal Cinca	Álgebra
<i>Suplente</i>	José Miguel Álvarez Abenia	Óptica

La composición de la Comisión de Reclamaciones, tras la elección, queda del siguiente modo:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECLAMACIONES		
<i>Titular</i>	Francisco Javier Galbán Bernal	Química Analítica
<i>Suplente</i>	Armando Santiago Roy Yarza	Tecnología Electrónica
<i>Titular</i>	Luisa María Frutos Mejías	Análisis Geográfico Regional
<i>Suplente</i>	María Antonia Martín Zorraquino	Lengua Española
<i>Titular</i>	M ^a de la Caridad Sánchez Acedo	Sanidad Animal
<i>Suplente</i>	René Sarrat Torriguitart	Anatomía y Embriología Humana
<i>Titular</i>	Jesús María Garagorri Otero	Pediatría
<i>Suplente</i>	Blanca Conde Guerri	Histología
<i>Titular</i>	Vicente Pina Martínez	Econ. Financiera y Contabilidad
<i>Suplente</i>	Mariano Martínez Díez	Cirugía
<i>Titular</i>	Manuel Contreras Casado	Derecho Constitucional
<i>Suplente</i>	José Antonio García-Cruces González	Derecho Mercantil
<i>Titular</i>	Javier Otal Cinca	Álgebra
<i>Suplente</i>	José Miguel Álvarez Abenia	Óptica

Punto 6.- Elección de cinco miembros de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

Se presenta una candidatura completa por lo que se procede a su ratificación, conforme a lo establecido en el art. 3 del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, que rige esta elección.

La Mesa del Claustro proclama miembros electos de la misma a los siguientes:

Biomédicas PFD	Científicas No PFD	Humanísticas PFD	Sociales PFD	Técnicas No PFD
Luis Bernués Vázquez (titular)	Concepción Aldea Chegoyen (titular)	Francisco Collado Rodríguez (titular)	Javier López Sánchez (titular)	José Luis Salazar Riaño (titular)
José M ^a Miguelena Bobadilla (suplente)	Pedro Miana Sanz (suplente)	Susana Sarfson Gleizer (suplente)	José Luis Bermejo Latre (suplente)	Miguel García Garcés (suplente)

La composición de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente tras la elección, queda del siguiente modo:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN SUPERVISORA DE LA CONTRATACION DE DOCENTE					
	Biomédicas	Científicas	Humanísticas	Sociales	Técnicas
PFD	Luis Bernués Vázquez (titular)	Eladio Liñán Guijarro (titular)	Francisco Collado Rodríguez (titular)	Javier López Sánchez (titular)	Cristóbal Cortés Gracia (titular)
	José María Miguelena Bobadilla (suplente)		Susana Sarfson Gleizer (suplente)	José Luis Bermejo Latre (suplente)	José Manuel García Aznar (suplente)
No PFD	Isabel Nerín de la Puerta (titular)	Concepción Aldea Echegoyen (titular)	Carmen Buesa Gómez (titular)	Mercedes Baillo Faló (titular)	José Luis Salazar Riaño (titular)
	María Pilar Domínguez Oliván (titular)	Pedro Miana Sanz (suplente)	Luis Fortea Lara (suplente)	María Teresa Solás Picó (suplente)	Miguel García Garcés (suplente)

Punto. 7.- Elección de tres representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios.

Se procede a la elección, mediante votación, de los representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios. La Mesa del Claustro proclama miembros electos a:

María Báguena Suso (36 votos)
 José Antonio Gadea López (36 votos)
 Carlos Martínez Agustín (15 votos)

Los demás estudiantes que reciben votos son:

Jorge Prieto Gómez (7 votos)
 Alejandro Álvarez Badía (6 votos)
 Pablo Almodóvar García (1 voto)
 Margarita Solano Villaverde (1 voto)

Punto 8.-Propuesta de modificación del Reglamento del Claustro.

Los miembros del Claustro han dispuesto, oportunamente, del texto de la propuesta y de las enmiendas presentadas por los profs.. Navarro Linares y Martínez Ballarín La petición de retirada de la propuesta realizada por el prof. Navarro decae por expresa manifestación en este sentido del enmendante. Tras la incorporación de las enmiendas transaccionales acordadas por la ponencia y los alegantes, se somete la propuesta a la consideración del Claustro. La votación se realiza a mano alzada. Según estimación de la Mesa la mayoría de los votos son favorables. El Rector pregunta si alguien pide que se cuenten los votos, sin que nadie se manifieste en este sentido. La propuesta queda aprobada.

Enmiendas a la modificación del Reglamento del Claustro; véase el *anexo II* (pág.49).

Modificación del Reglamento del Claustro: véase el *anexo III* (pág 52.)

Punto 9.- Informe del Rector (artículo 67 EUZ).

Al iniciarse este punto asume la presidencia de la sesión la Vicepresidente del Claustro, profesora Polo Redondo, que después de presentar el punto del orden del día da la palabra al Rector para que proceda a la exposición de su informe.

Recuerda el Rector que todos los miembros del Claustro han dispuesto del informe de gestión de modo detallado en la página web; también se les ha facilitado incluyéndolo en el lápiz electrónico del que se les ha hecho entrega. Se recogen las grandes líneas que han conformado la acción de gobierno durante estos siete meses caracterizados por su intensidad y que han venido acompañados por la profundización en la crisis económica que trasciende el ámbito universitario.

A modo de síntesis, destaca, en política académica, la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones que ha sido presentada en el Consejo de Gobierno y que será objeto de diálogo con los distintos interlocutores para su aprobación en las fechas que exige un calendario apremiante. Hemos planteado iniciativas de innovación docente que conducirán a la puesta en funcionamiento de un sistema de calidad en las titulaciones de nueva implantación y potenciarán el uso de las TICs como herramienta de introducción de nuevas metodologías de aprendizaje. En materia de personal, hemos constituido la mesa de negociación sindical: no concebimos la negociación como un problema o una dificultad a sortear, sino como cauce de comunicación; a este respecto, el Rector y el Consejo de Dirección cuentan con el asesoramiento del prof. García Blasco. Hemos llevado a cabo con rapidez las contrataciones necesarias para atender las nuevas titulaciones y atendido con fluidez la integración de los profesores Titulares de Escuela Universitaria al tiempo que hemos puesto en marcha el programa de promoción de nuestros profesores acreditados. Observábamos la necesidad de reforzar el Observatorio de Empleo y hemos actuado en consecuencia. En aras de fomentar la participación de los estudiantes, se ha dado apoyo a la actividad de los colectivos y órganos de representación y mejorado los cauces de información. Se han activado los programas propios de becas y ayudas al estudio e incrementado las ayudas y convenios que facilitan la movilidad.

Constituye una preocupación fundamental para el equipo de gobierno la relación de la Universidad con su entorno en sus distintos ámbitos. A este fin se han emprendido distintas acciones destinadas a fomentar la colaboración con instituciones y empresas, uno de cuyos principales capítulos lo constituye la creación –que ha ido en aumento– y gestión –que ha ganado en racionalización– de convenios y cátedras de empresas. En el seno de la propia Universidad, se han comenzado las visitas a los departamentos y la elaboración de un plan de comunicación interna con el objetivo de simplificarla. El fortalecimiento de lazos con empresas exige como paso

previo un mayor conocimiento recíproco: las visitas realizadas y las previstas contribuyen a ello y allanan el camino para poder ofrecer, en lo que a la docencia atañe, prácticas externas a nuestros estudiantes. Se erige en objetivo prioritario el acercamiento al tejido empresarial de cara a una transferencia de los resultados de investigación eficaz y eficiente para lo cual contamos con un instrumento como es el plan estratégico de la OTRI. Se une a ello el rediseño de SIDERAL para adaptarlo a una herramienta de gestión de la actividad de los grupos de gestión. La creación de la Unidad de Cultura Científica contribuirá a potenciar el reconocimiento social de la labor investigadora. Contamos con un nuevo instituto de investigación. Al plano docente e investigador hay que unir la proyección cultural de nuestra Universidad; instrumento magnífico de esa proyección es el Paraninfo. Se hizo un gran esfuerzo para inaugurarlos y se concluirá próximamente: es el trabajo de muchos equipos. Las exposiciones han sido un auténtico éxito; sin duda, nos acercan a la sociedad y ésta así lo reconoce.

El programa de actuación se halla inspirado en el programa de gobierno de las últimas elecciones. Se articula en torno a ocho ejes estratégicos: 1) docencia; 2) carrera profesional (PDI y PAS); 3) estudiantes y empleo; 4) Universidad investigadora; 5) relación con el entorno; 6) Universidad responsable; 7) calidad de gestión; y 8) infraestructuras. Hemos de ser cautos con las reformas normativas, porque desde la Comunidad Autónoma se anuncia la modificación de la LOSUA. Por lo que a la financiación respecta –a nadie se le oculta que nos encontramos en una profunda crisis económica–, el crecimiento experimentado por la Universidad de Zaragoza, tendrá que reordenarse. Nos aguarda un futuro financieramente restrictivo. Estamos por encima de la inflación, no como consecuencia de un incremento presupuestario, sino por el descenso que se observa en aquélla. La financiación es insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta que seis titulaciones están todavía creciendo y que, en consecuencia, generan gasto. El acuerdo con el Gobierno de Aragón concluye este año; requiere ser revisado y sustituido por otro modelo; ha sido importante en lo que a inversión se refiere, pero en gasto corriente, su insuficiencia es manifiesta.

Para continuar con nuestro proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, tenemos previsto la puesta en marcha de un plan de calidad, con la vista puesta, como primera referencia, en el plan 2015 y en los campus de excelencia para prestar el apoyo necesario a los procesos de mejora de las titulaciones que habrán de contar, asimismo, con un sistema de evaluación tanto interno como externo. Por lo que a la carrera profesional respecta, es nuestro propósito revisar la estructura de plantilla adaptándola al marco de Bolonia y, en su caso, a lo que resulte del anunciado Estatuto del PDI; nos proponemos poner en marcha un plan de jubilación anticipada incentivada del PDI que permita el rejuvenecimiento de la plantilla; continuaremos atendiendo la promoción del profesorado acreditado. Fomentaremos la participación de los estudiantes, incrementaremos los servicios (poniendo especial énfasis en los campus de Huesca y Teruel puesto que allí las debilidades son mayores), propiciaremos la movilidad y potenciaremos la inserción y el contacto con el mundo empresarial: el empleo será nuestra principal preocupación. Ésta es una Universidad investigadora y, en coherencia con ello, desarrollaremos lo que viene llamándose la carrera investigadora al tiempo que se consolidan los grupos, se impulsan nuevas líneas de investigación y se mejoran los cauces para una transferencia eficiente de resultados. La calidad en la gestión constituye otro de los ejes vertebradores del programa de actuación: la gerencia está dedicando una parte de sus esfuerzos a la implantación de la administración electrónica lo que comportará, entre otras cosas, una adaptación de los procesos administrativos y la construcción de una plataforma tecnológica que le dé soporte. Por lo que a las infraestructuras respecta, centra el Rector su intervención en subrayar que se están agilizando los trámites para disponer del edificio de que albergará definitivamente el grado de Bellas en Artes en el campus de Teruel, así como para ubicar a la Facultad de Educación y proceder a la remodelación de la Facultad de Filosofía y Letras. Aún existe cierta indefinición por lo que atañe a Arquitectura y Periodismo. A todo ello hay que sumar el diseño y establecimiento de un plan de

actuación para la adaptación de las instalaciones existentes a las necesidades del espacio europeo de Educación Superior.

El Rector pide disculpas por si, en tan apretada exposición, no ha atendido a algunas de las expectativas. Insiste en que nos encontramos en un momento decisivo puesto que las actuaciones que se lleven cabo comportarán importantes consecuencias para el futuro. Nos estamos jugando el prestigio de nuestra Universidad. Ofrece su trabajo y cuenta con toda la comunidad universitaria.

Concluida la intervención del Rector, cuando son las catorce horas, la Vicepresidente suspende la sesión durante dos horas; indica que aquellos claustrales que deseen intervenir en el debate sobre el informe y el programa de actuación expuestos por el Rector habrán de solicitarlo a la Mesa del Claustro. Asimismo, la Vicepresidente señala que quienes deseen presentar una moción para su posterior votación deberán proceder de igual modo, si bien, recuerda, que en este caso la propuesta deberá ir avalada por la firma de diez claustrales, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del Claustro.

A las dieciséis horas y veinte minutos se reanuda la sesión.

El Vicepresidente procede a abrir el turno de intervenciones, de acuerdo con el orden establecido por la Mesa del Claustro.

1. *Gimeno Feliú (Plataforma)*
2. *López Goni (La Algara)*
3. *Celeste Berrueta Altarriba*
4. *Ana María Mainar (Compromiso Colectivo)*
5. *Adrián Orús Hernández; Julia Millán Maraña y Vicente Lera; Laura Castillo ; Rubén Sanz Salgado. (EDU)*
6. *Gracia Gómez (Colectivo)*
7. *Carlos Hernanz (Renovación)*
8. *Guillermo Palacios.*
9. *Nieves Pérez (CAPAS).*
10. *José Luis Germes (UGT).*
11. *Pedro Bosque*

Intervención del profesor José M^a Gimeno Feliú (Plataforma)

“Desde el Grupo Plataforma Abierta de Profesores, en este concreto momento, sólo seis meses después del proceso electoral, renunciamos a hacer balance del programa actuaciones y sólo pretendemos formular unas reflexiones generales (sucintas) sobre futuro de la Universidad de Zaragoza.

Coincidimos con el planteamiento del Rector. Nos encontramos en un momento decisivo en el que todos debemos aportar para conseguir lo mejor para la Universidad de Zaragoza. En ello Plataforma Abierta expresa su deseo de trabajar con lealtad institucional por este objetivo.

Sin duda el diálogo-consenso es el instrumento idóneo para abordar la actual coyuntura. Tenemos buenos ejemplos en los recientes programas de promoción del PDI aprobados por unanimidad en el Consejo de Gobierno y que han permitido dar

respuesta a una reclamación muy consolidada de promoción y carrera profesional del PDI. Política que, con un programa de jubilación incentivada puede permitir diseñar una relación de puestos de trabajo de calidad y comprometida.

Aquí, sin duda, es importante consolidar el proceso de la negociación colectiva sin olvidar eso sí, que existe estructura de toma de decisiones que no pueden ser “desplazadas” por este nuevo contexto.

Esta forma de trabajo de diálogo constructivo que conduce al consenso en las decisiones estratégicas se nos antoja como de especial relevancia en el diseño e implantación del MAPA DE TITULACIONES. Aquí deben conjugarse los vectores política, economía- y estrategia y requiere el mayor de nuestros esfuerzos”.

Intervención del miembro del personal de administración y servicios: José Ramón López Goni (La Algora)

“Llegamos a este claustro recién elegidos, profesores, estudiantes y PAS, en noviembre pasado. La participación, especialmente en el caso de estos dos últimos sectores, ha sido baja. Y en el nuestro ha experimentado un preocupante descenso. Las causas son variadas, desde la raquítica función que le ha quedado al claustro — que propicia el desinterés— o los propios errores de nuestro trabajo, pero pensamos que, en estas circunstancias, la Junta Electoral ha contribuido al aumento de la abstención. Nos referimos a su decisión de reducir las mesas del PAS a una por campus en lugar de una por centro, como en 2004. Y peor, con la nula comunicación directa con los representantes de las candidaturas, sustituida ésta por la publicación en la web de las resoluciones de la citada Junta.

La presentación del informe de gestión, página 6, destaca dos cuestiones que nos parecen, también a nosotros, de capital importancia. En primer lugar, la propuesta realizada desde el Consejo de Dirección de una reordenación de las enseñanzas universitarias para adaptarse al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. No vemos que el método de participación sea el más aconsejable porque el plazo es escaso, con las fiestas navideñas de por medio, y no es de recibo que sólo puedan presentar alegaciones los directores de departamentos y escuelas y decanos de facultad, hurtando la participación al resto de la comunidad universitaria y de la sociedad ante la que debemos rendir cuentas de nuestras acciones. En un mundo globalizado donde las organizaciones tienden al trabajo horizontal y en red, sorprende que la universidad mantenga – al igual que hace a la hora de discriminar el voto de sus trabajadores – líneas de jerarquización en el debate sobre su futuro.

Parece magro balance señalar como "principal problema estructural" el escaso número de estudiantes de determinadas titulaciones. Es verdad que algunas llevan años en caída libre. Sin embargo, no es menos cierto que el nuevo espacio europeo implica un incremento de las tareas docentes y un proceso de aprendizaje centrado en el alumno, con la consiguiente atención personalizada. Lo que, en consecuencia, requerirá de un incremento considerable de medios humanos y económicos para atender a

unos grupos de alumnos que no pueden ser muy numerosos.

Bolonia diseña un Espacio Europeo de Enseñanza Superior que homologa titulaciones y establece objetivos generales comunes y un mecanismo de seguimiento de dichos objetivos. Estos principios nos parecen bien. Pero Bolonia no impone, y queremos señalarlo aquí, al igual que lo hacen otros en sentadas y encierros, la reorganización de títulos en función, exclusivamente, de criterios de rentabilidad económica o de demandas puntuales de un mercado de trabajo que evoluciona muy rápidamente. Menos aún, obliga a que los planes de estudio y la homologación de títulos tengan coste cero. O que se implanten ya máster y doctorados antes de que funcionen los estudios de grado.

Parece observarse, asimismo, una contradicción entre la disminución de titulaciones de algunos campus con los puntos del programa de actuación que contemplan, explícitamente, asuntos como la mejora de las estructuras docentes en el campus de Huesca, la planificación de nuevos espacios y servicios en el campus de Teruel o la voluntad de la consolidación y estabilidad de las plantillas de la periferia. La vertebración del territorio debe seguir siendo un objetivo para la universidad, en coste compartido con el gobierno autonómico.

Por otra parte, la "prontitud" señalada en la constitución de la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza, se convirtió casi en atropello por exceso de velocidad y fervor. Todavía no estaban sentados en sus sillas los vicerrectores y la gerente cuando, previa negociación exclusiva con CC.OO. y UGT, se estableció esta Mesa. Apartadas siquiera de la consulta las Juntas y los Comités, ambos sindicatos intentaron dejar vacías de contenidos las mesas de PDI y PAS, además de negar la presencia legítima de otros compañeros. Mal comienzo y un mal síntoma que ha activado la alarma.

Por ejemplo, el Consejo de Dirección apuesta por la mesa sectorial del PDI como "marco estable de negociación de los asuntos relacionados con el profesorado". Bien. ¿Significa esta afirmación que no se va a contar con los departamentos y

centros para diagnosticar qué dotación se precisa para impartir las titulaciones de grado, máster y doctorado? No comprendemos esta "sindicalización forzosa" ni dónde se quiere llegar, teniendo en cuenta que las últimas modificaciones en materia de contratación docente, tal y como se expuso en el último Consejo de Gobierno, tienen un carácter excepcional. Creemos que una de las riquezas del tejido social de la universidad es la variedad de sus protagonistas y los intentos de restringir su acción son un error mayúsculo, como lo es, a nuestro juicio, rendirse a las pretensiones de hegemonía y exclusividad de los dos grandes sindicatos en tareas como los criterios de selección del profesorado, la asignación de los fondos de investigación, el número de cátedras o la tutela de todas las incidencias laborales.

Uno de los pilares del programa de actuación es el Servicio de Informática de la Universidad de Zaragoza (SICUZ). A las responsabilidades, tanto de atención a la docencia, como de mantenimiento de redes imprescindibles para la investigación, pretende añadirse la "plena administración electrónica" o la profundización en "el uso de las TIC como herramienta facilitadora para la introducción de nuevas metodologías de aprendizaje más activas y colaborativas". Pero los cimientos de este programa se tambalean ante la saturación de tareas presentes y futuras.

Contrasta también la racanería en la dotación de plazas del edificio Paraninfo, "lugar de contacto entre la Universidad y la sociedad" y "cotizado lugar para celebrar acontecimientos de relevancia social en Aragón." No es de recibo que las excelentes exposiciones de El Greco y Josep Renau se sostengan en la precariedad continuada de las horas extras y una plantilla eventual; no es de recibo que detrás del éxito estén nuestros compañeros haciendo cambalaches para coger vacaciones o que se pida auxilio a todas las conserjerías para cubrir las jornadas en el puente de la Constitución, porque, saturados de improvisación, inmediatez y planes frustrados, se cogen fiesta. Mientras sortean estas dificultades, sienten sana envidia del ostentoso crecimiento de otras áreas del Consejo de Dirección.

Observamos, como en programas precedentes, atención a la recientemente y no muy bien definida "sostenibilidad" de nuestra institución. Parecen positivos los propósitos, con

responsables y plazos establecidos, de mejorar el aprovechamiento de agua y energía y potenciar el reciclaje. Al igual que la creación de unos premios por disminuir nuestro impacto en el medio ambiente. Pero, aparte de menciones específicas a ordenadores viejos y carriles-bici, concreta poco, y suponemos que los planes no se quedarán sólo en meros informes de consumos y pérdidas de calor y se tendrán en cuenta las recomendaciones de grupos de esta universidad que diseñan edificios saludables para otras instituciones y particulares.

Tampoco se contempla la posibilidad de utilización de energía solar como fuente de suministro energético. Y echamos en falta la propuesta de elaboración de un plan de gestión de residuos que aborde de forma integral, con las ya clásicas tres erres: reducir, reutilizar y, por último, reciclar, este problema. Su diseño y puesta en marcha permitirá, quizás, crear nuevos empleos y ahorrar recursos.

La potenciación de la bicicleta y sus aparcamientos deben estar integrados en un plan general de movilidad. Modelos tenemos en ayuntamientos y universidades de nuestra geografía y ya estamos cerca de la saturación de coches en algunos puntos como los campus de Río Ebro y de San Francisco. Y no sobra decir que la actual distribución de las plazas de aparcamiento no tiene sentido. Es preciso darle la vuelta y establecer un baremo que dé prioridad a las personas que más lo necesiten: trabajadores sin transporte público adecuado a sus horarios, plan concilia, favorecer el uso compartido del vehículo,... No es sostenible la situación actual, resultado de aplicar el café para todos ante las quejas recibidas.

El anterior equipo dio tímidos pasos para implantar algunas medidas contempladas en las Jornadas de Universidades Responsables. Así, determinadas máquinas de bebidas ofrecen café de comercio justo. Y se crearon la Oficina Verde y la de Software Libre. Pero hay que seguir avanzando y diseñar un plan de "conversión" de la gestión y adquisición de suministros basado en criterios éticos, sociales y ambientales.

Realizar, siempre que sea posible, la compra de productos con envases retornables y de materiales reciclados, reducir el consumo de papel e impulsar el uso del reciclado o del ecológico procedente de bosques certificados, extender los productos de comercio justo a todas

las máquinas y servicios de cafeterías, sustitución de productos tóxicos en el servicio de limpieza, son iniciativas que caben en dicho plan. También entran aquí las contrataciones, como las de limpieza y jardinería. Amén de garantizar un buen servicio y el pago de unos salarios dignos, los pliegos deben dar prioridad a aquellas cláusulas que favorezcan a las empresas de inserción.

Más acá de grandes planes no se nos olvidan los pequeños detalles. Esos que hacen imposible, por ejemplo, que personas con problemas de movilidad puedan acceder a algunas dependencias universitarias.

Y una última referencia relacionada con la sostenibilidad. En el comunicado del pasado 4 de diciembre en el que se condena del asesinato de

Ignacio Uría Mendizábal, se coló una identificación inapropiada de AVE igual a progreso y sus opositores igual a ETA, o poco menos. No podemos compartir estas últimas afirmaciones. Menos en una tierra donde el abandono de las comunicaciones y el ferrocarril convencional es clamoroso, como vienen sufriendo las gentes de Huesca y Teruel. Y del mismo modo que Greenpeace, WWW/Adena, Ecologistas en Acción, SEO/Birdlife y Amigos de la Tierra rechazaron con contundencia ese proyecto de la Y griega vasca.

Terminamos: Confiamos en que tengan aciertos en su gobierno que nosotros, como siempre, estaremos a lo que venga”.

Intervención de la estudiante Celeste Berrueta Altarriba

“Tras reconocer el momento de cambio que atraviesa la Universidad de Zaragoza, manifiesta la interviniente su rechazo al proceso de Bolonia. A su juicio, este modelo incurre en errores, entre los que destaca la falta de información, la imposibilidad que comportarán los nuevos grados

de compatibilizar estudio y trabajo y la heterogeneidad en la aplicación pedagógica. Pide un mapa de titulaciones coherente, horarios más flexibles, más dotación de recursos a los servicios y la revisión del gasto energético”.

Intervención de la profesora Ana María Mainar (Compromiso Colectivo)

“Se felicita la interviniente por la constitución de la mesa negociadora y por los acuerdos de transformación y promoción. Entiende que ante la crisis económica y los problemas de financiación hemos de responder como bloque. Echa en falta un tratamiento para el campus de Huesca como el dispensado al de Teruel. Pide la

aplicación de la evaluación curricular y compensatoria. Respecto del proceso de Bolonia, estima que hay defectos de información y que quedan preguntas sin responder. Suma a ello las incertidumbres a propósito de los grados y másteres”.

Intervención del estudiante Adrián Orús Hernández (EDU)

“Señor Rector, señoras y señores claustales:

Para Estudiantes en Defensa de la Universidad, este es el primer claustro del nuevo Rector salido de las elecciones de Marzo, por lo que cualquier valoración siempre pecará del escaso margen de tiempo con el que hemos contado para poder ver su actuación. Sin embargo es más interesante realizar una intervención porque aún no se nos han truncado ninguna de nuestras esperanzas en al cambio necesario para la Universidad.

titulaciones (esta caja de los truenos que durante demasiados años nadie ha querido tocar). Va a necesitar de ambas cosas según los tiempos que se avecinan.

Este Equipo será el responsable de la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior. Este reto por sí sólo es de tal magnitud que merece una intervención exclusiva por nuestra parte, pero adelantamos que para nosotros y nosotras, “Bolonia sí, pero ni mucho menos así”.

En cualquier caso, en estos primeros meses de legislatura el Equipo Rectoral actual ha dado muestras de voluntad de diálogo y comprensión con todos los sectores implicados, a la par que de valentía para lanzarse a la reforma del mapa de

Este Equipo debe enfrentarse al peliagudo asunto del Fracaso Académico. Cerca del 40% de los estudiantes que comienzan primero en la Universidad de Zaragoza, la abandonan sin concluir ninguna titulación. ¿Cómo justificar a la

Sociedad que paga estos estudios este nivel de Fracaso?

Hasta hoy nadie ha recogido nuestro guante de enfrentarnos a un proceso de debate honesto sobre el tema. Mayorías de profesorado han impedido la inspección de los casos flagrantes de suspensos masivos por parte de algunos profesores. No se dan cuenta de que así hacen una “dictadura de los peores”, mientras que los profesores excelentes de la Universidad (que los hay muchos y muy buenos) no ven reconocida su labor nunca. Queremos este debate, queremos que se investiguen los suspensos masivos, queremos que vuelva la 3ª convocatoria hasta que la buena implantación de Bolonia (si es que se da) la haga superflua.

Este equipo debe seguir haciendo de la Universidad un lugar en el que vivir. Porque sí, vivimos aquí durante muchos años. Hay que incrementar los servicios a los estudiantes. Seguir impulsando el Bono-Comidas, reprografías baratas para estudiantes (que a veces es más caro que irse a la copistería de enfrente) y bibliotecas por la noche. Y en cuanto a los apuntes obligatorios, debe comenzarse un proceso de abaratamiento que lleve al coste lo más cercano a cero posible.

Este equipo debe seguir en la senda de cuidar a las clases trabajadoras que se acercan a la Universidad. Becas y ayudas a las rentas menos pudientes, presionando a las Instituciones a “rascarse el bolsillo” con estas medidas. Debe ser sensible a aquellos que deben trabajar para poder estudiar y facilitar su acercamiento a la Universidad.

Este equipo debe intentar conseguir que las clases del siglo XXI no se den en edificios del XIX con

graves deficiencias estructurales: falta de acondicionamiento, sonorización de las clases, sillas de pala, techos con goteras cuando llueve, etc. Quizás una vuelta por la Facultad de Económicas, de Filosofía y Letras (en la que se cayó parte del falso techo de la sala de estudio) o el Edificio Viejo de Ciencias entre otros sea clarificador.

Y no nos olvidamos de los Centros Adscritos. Compañeros y compañeras que son de la Universidad Pública pero que pagan por estudiar más de 4.000 € al año en algunos casos. Y ahora que disminuye la matrícula en todos los centros ¿Podrán seguir manteniendo la calidad docente con menos ingresos? Hay que plantearse ya una solución que pasa por su incorporación a la Universidad.

Por último, pero no por ello menos importante, este Equipo Rectoral debe estar vigilante en la protección y no discriminación de ninguno de los integrantes de la Comunidad Universitaria. La primera generación de hijos de inmigrantes está llegando a las aulas universitarias, esperemos evitar “bromas” y “chistes” de mal gusto. Con la nueva ley del matrimonio de personas del mismo sexo, los impresos en la Universidad (fichas de clase, solicitudes, etc..) no pueden seguir refiriéndose a “madre y padre”.

No nos sintamos apabullados, son muchos retos pero son posibles. Estudiantes en Defensa de la Universidad, EDU, trabajará con este Rector mientras transite por unos caminos como los que estamos exponiendo.

Por ahora parece que lo está haciendo.

Muchas gracias”.

Intervención de los estudiantes: Julia Millán Maraña y Vicente Lera (EDU)

“Señor Rector, señoras y señores claustrales, me dirijo a ustedes para exponer nuestra postura acerca de la situación del Campus oscense.

Las pasadas semanas hemos podido conocer la propuestas de Mapa de Titulaciones que ha presentado el Consejo de Dirección de la

Universidad de Zaragoza. Dicha propuesta reduce la oferta académica en Huesca además de romper el criterio de la no competitividad entre distintos Campus.

Así en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pasamos de tener cuatro titulaciones, dos de las cuales no se ofrecían en Zaragoza, a

solamente dos, compitiendo con Zaragoza. Empresariales pasa de tres a dos, solapándose una de ellas con ADE y Turismo. Salud y Deporte sigue teniendo solamente media carrera de Medicina. Por último en la Politécnica desaparece Química Industrial.

Vemos por tanto que Huesca renuncia a titulaciones (como Empresariales y Relaciones Laborales) para no competir con Zaragoza, mientras Zaragoza entra a competir con Huesca y Teruel en otras que hasta ahora eran exclusivas de estos Campus (como Educación Infantil o Ciencias del Trabajo).

A este problema se debe sumar otros que llevamos muchos años señalando: la poca adecuación de infraestructuras y escasez de servicios que sufren los estudiantes de Huesca. A modo de ejemplo citaremos que Huesca no cuenta con bibliotecas nocturnas. En la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en Enfermería y la Facultad de Salud y Deporte siguen sin tener servicio de reprografía. En la Escuela de Enfermería, en Odontología y en CAFD no tienen cafetería. Por no nombrar la imposibilidad de precios universitarios en algunos centros que sí tienen, por ejemplo en Humanas y Educación una ensalada cuesta 4'50 € el 90% del precio de un menú en

Zaragoza.

El servicio de autobús a la Politécnica sigue siendo claramente insuficiente. Los alumnos de Odontología no tienen garantizadas sus prácticas y al igual que los de CAFD tienen que desplazarse a la Plaza Universidad para tramitar cualquier papel en secretaría.

En Enfermería llevamos años diciendo que el edificio no reúne las condiciones necesarias de seguridad, y como prueba de ello este curso se han retirado las máquinas de vending de la primera planta porque hundían el suelo.. Celebramos que un año más los alumnos de Magisterio han sobrevivido a las persianas-guillotina y el suelo del pasillo sigue sosteniendo las mesas.

En definitiva no vemos la apuesta por los Campus Periféricos que esta Universidad dice tener, sino que por contra año a año los agravios comparativos respecto a Zaragoza van en aumento.

Esperamos y deseamos de este Equipo que comienza su andadura nos tenga en cuenta

Muchas gracias”.

Intervención de la estudiante de EDU: Laura Castillo

“Buenos Días Señoras y Señores Claustrales Hola me llamo Laura Castillo y estudio en el Campus de Teruel.

Me gustaría comenzar diciendo que a muchos de nosotros nos gusta Teruel: como una ciudad con movimiento universitario, con estudiantes de muy diferentes lugares y porque existe, en muchos casos, un trato cercano profesor-alumno.

Sin embargo, este es un campus con importantes deficiencias:

1.-Los espacios: en carreras como magisterio o enfermería, en las aulas en que se desarrollan las clases nos encontramos con hacinamiento o incómodas sillas de pala, "para que todos quepan en reducidas aulas". Deben mejorarse.

Además, son necesarios espacios para trabajos en grupo y pedimos una biblioteca más completa y que amplíe sus horarios.

2.-No nos olvidemos del grave problema de Bellas Artes. El edificio prometido no sabemos aún cuando va a llegar y, de momento, nuestros compañeros de esta carrera van de ruta por cuatro espacios diferentes. Estos espacios están fuera de la facultad y algunas de sus aulas no tienen las características ni los recursos necesarios para dar clase en las mejores condiciones.

3.-Los alumnos de enfermería, titulación con gran prestigio dentro de las carreras que se cursan en Teruel, en muchas ocasiones se sienten aislados y desplazados del campus debido a su lejanía de este. Además su situación como escuela adscrita en tanto a recursos, materiales, apuntes etc no beneficia a los estudiantes.

Finalmente como punto más importante queremos recalcar que la implantación de los nuevos títulos del Espacio Europeo de Educación superior no puede ser centralizado por el campus de Zaragoza.

Exigimos que se de a Teruel las mismas oportunidades y alternativas a la conversión de títulos de grado, y que se garantice una docencia formada y cualificada para afrontar este nuevo cambio. Queremos que nosotros, los estudiantes, no salgamos perdiendo con Bolonia.

Especial mención a la politécnica de Teruel cuya situación todavía no está del todo esclarecida.

Aunque nos lleguen comentarios tranquilizadores no permitiremos que se nos resten carreras sin alternativas viables y con futuro.

Los estudiantes de Teruel somos poquitos pero queremos hacernos oír.

Un saludo desde E.D.U Teruel”.

Intervención del estudiante de EDU: Rubén Sanz Delgado

“Sr. Rector, miembros del Claustro. Buenos días.

El Espacio Europeo de educación Superior y su aplicación, son una realidad innegable. Es además la oportunidad de esta institución que es la Universidad, de adaptarse a su tiempo, y al medio en que se desarrolla: la sociedad.

Supondrá, según las diferentes declaraciones, una mayor movilidad de los estudiantes, la creación de una estructura común de títulos, el reconocimiento del esfuerzo del estudiante, así como el control de la calidad en la enseñanza por una entidad ajena a la Universidad.

Sin embargo, desde el colectivo de Estudiantes en Defensa de la Universidad queremos manifestar la preocupación que nos causa una mala o incompleta implantación de este espacio. "Bolonia Sí, pero no así"

El objeto de esta intervención es, por tanto, exponer los aspectos a nuestro juicio más conflictivos de este proceso, los que determinaran en el futuro el éxito o el fracaso de este proyecto. Lo resumimos en cinco ideas:

Primero: Es necesaria una política de becas amplia, ambiciosa y con amplios recursos. Sin esta, existe el peligro de que la movilidad de los estudiantes en Europa, se vea reducida a la movilidad de los estudiantes que se lo puedan permitir económicamente, siendo expulsadas del sistema las rentas más bajas.

Segundo: Con la actual estructura de la Universidad es imposible realizar los cambios propuestos. Los procesos de toma de decisiones están tremendamente diluidos y 'en manos del profesorado. Un Rector que no toca el mapa de titulaciones no tiene conflictos. Sin embargo, uno

valiente que entiende que hay que abrir este debate para no dilapidar recursos públicos ni humanos, a pesar de los intereses creados en que nada cambie, se expone a no ser elegido nunca más.

Tercero: El grado. El peligro que tiene la preparación del grado, es que se haga mal. ¿Qué significa esto? Que se haga de espaldas al mundo laboral y la sociedad en su conjunto. Si la comisión de diseño del Grado hace un mal trabajo, éste no valdrá para nada. Los estudiantes apenas estamos representados en este proceso. De todos los Grados que han comenzado este año, sólo tres contaron con el voto de algún estudiante en Consejo de Gobierno.

Cuarto: ¿Cómo se miden los créditos ECTS? ¿Se trata de cuánto tarda un catedrático en impartir una asignatura? Si es así tenemos un problema: no somos catedráticos. A día de hoy lo que sucede es que se está sobrecargando de trabajo a los estudiantes. Ojo a que se transformen carreras de cinco años en grados de cuatro como si utilizásemos una especie de calzador. Los ECTS cuentan el grado de esfuerzo, unas 40 horas/semana, pero ¿Qué ocurrirá con los estudiantes que necesitan armonizar la vida académica con la laboral?

Quinto_ El Espacio Europeo de Educación Superior supone nuevas metodologías, la autonomía del alumno, pasar de la enseñanza al aprendizaje. La asistencia obligatoria a las clases, como se está practicando en algunos centros no es eso, prácticas obligatorias que consisten en leer unos casos, no son eso. Demuestra que el Espacio Europeo de Educación Superior no ha llegado al profesorado. Si reproducimos patrones, incluso más anticuados que la actual metodología, no estaremos fomentando la autonomía del estudiante.

En resumen : En el mundo de las ideas, donde se crean los planes, el Espacio Europeo de Educación Superior es muy positivo, y así lo entendemos, sin embargo, en el día a día, en nuestras facultades, en el sucio suelo, el plan quiebra.

Muchas gracias”.

Intervención de la profesora Gracia Gómez Urdáñez (Colectivo de Profesores)

“El Colectivo de Profesores quiere usar este turno de intervención para decir una vez más —como viene haciendo a lo largo de toda su trayectoria— que nuestra prioridad es la defensa de la Universidad pública: una universidad pública de calidad y al servicio de la sociedad.

Por eso, es preciso que hoy digamos aquí que la Universidad de Zaragoza no puede seguir padeciendo una situación de precariedad como la que arrastra desde hace años, y que, actualmente, está asumiendo el nuevo equipo de gobierno.

Creemos que es momento de cumplir con el compromiso social de financiar un servicio público de calidad. La Universidad de Zaragoza necesita una financiación estable que permita hacer previsiones de futuro y que garantice la puesta en marcha de todas las reformas que nos obliga a introducir el proceso de convergencia con Europa.

En esta Comunidad, todos los indicadores de gasto en educación siguen estando por debajo de la media europea y, en esas condiciones, los retos de futuro —incluida la homologación a Europa— resultarán poco menos que inalcanzables.

Debemos ser conscientes de que, con crisis o sin ella, el nuevo mapa de titulaciones obliga a reestructurar las carreras existentes y a implantar nuevos grados.

Y esto hay que pagarlo, porque la sociedad ha de recibir el servicio que merece.

En consecuencia, el Colectivo de Profesores pide al Rector y a su equipo de dirección que no retrocedan ni un paso en la negociación de una financiación estable y suficiente para la única Universidad pública de esta Comunidad Autónoma, porque estamos convencidos de que el mejor plan de rescate en tiempos de crisis es el apoyo al conocimiento, la ciencia y la innovación, tres ejes estratégicos de la

Universidad de Zaragoza, que precisan voluntad política para su desarrollo y que requieren, sin duda, mayor inversión.

También queremos lanzar, en estos momentos, un mensaje de apoyo a nuestros estudiantes, y, sobre todo, de tranquilidad. No vamos a ocultar que compartimos algunas de sus preocupaciones por la dirección que pudiera tomar el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior.

Pero no les puede quedar ninguna duda de que toda nuestra comunidad universitaria defiende la Universidad pública y está alerta para que esa dirección sea la mejor.

Si sospecháramos que el proceso de convergencia europea va en contra de la Universidad pública y propicia la mercantilización de las enseñanzas, nosotros seríamos los primeros en oponernos, como ha afirmado el propio Rector en una de sus últimas declaraciones públicas.

El Colectivo de Profesores quiere dirigirse a los estudiantes para decirles que no tienen nada que temer porque somos conscientes de que la Universidad pública ni vende títulos ni tiene clientes: ¡forma ciudadanos! y los forma con calidad y sentido de la responsabilidad.

Sabéis que la construcción del Espacio europeo común potenciará el papel activo de los estudiantes en la planificación y el seguimiento de su propio aprendizaje; también facilitará a los estudiantes la participación en el proceso de convergencia para lograr los mejores índices de calidad; y además, creará las condiciones adecuadas para que los estudiantes completen sus estudios sin obstáculos geográficos, sociales o económicos.

Con el objetivo de que estas premisas se hagan realidad, el Colectivo seguirá apoyando una política expansiva de becas y ayudas al estudio

que permita la movilidad de profesores y alumnos dentro del espacio europeo.

En este sentido, nosotros vemos que el actual equipo de dirección está decidido a lograr este reto y ha tomado la iniciativa de acelerar el proceso de convergencia.

Esta fue una razón esencial para que el Colectivo diera su apoyo al actual Rector y su equipo de gobierno.

Hoy siguen teniendo nuestra confianza, aunque continuamos exigiendo que no cese este esfuerzo por la modernización de la Universidad de Zaragoza, ni por aspirar a la excelencia en la docencia, la investigación y la innovación, que harán la universidad competitiva que todos queremos.

Muchas gracias.”

Intervención del profesor Carlos Hernánz (Renovación)

“Sr. Rector, señores claustrales:

Subo a hablar en nombre del Grupo de Renovación Universitaria.

Estamos ante el primer Claustro que Vd. preside como Rector de la Universidad de Zaragoza, cuando sólo han transcurrido unos pocos meses desde su toma de posesión.

Nuestro grupo apoyó su candidatura al rectorado, y por eso queremos, en primer lugar, felicitarle, a Vd. y a su equipo, y felicitarnos, al tiempo que le manifestamos nuestra permanente disposición a colaborar.

El grupo de Renovación sabe de su profundo conocimiento de la Universidad de Zaragoza y de su voluntad decidida de liderar el difícil proceso de adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Por lo trascendente de las decisiones que deberá adoptar en un breve espacio de tiempo, y por que estas decisiones van a condicionar durante un largo periodo la realidad de nuestra Universidad, es por lo que le deseamos una buena dosis de suerte para añadirla a su dedicación. Contará para ello con el apoyo de nuestro grupo. Usted, mejor que nadie, sabe que este apoyo es siempre tan sincero como crítico y constructivo.

El corto espacio de tiempo transcurrido desde su elección como rector hace difícil una valoración global de su gestión, máxime cuando en los aspectos mas relevantes, ésta ha venido fuertemente condicionada por las tareas iniciadas por el anterior rectorado que reclamaban ser culminadas con urgencia y con acierto, tal y como Vd. ha señalado en su informe de gestión.

Los meses iniciales no fueron fáciles y la coyuntura económica tampoco.

El periodo de tiempo transcurrido desde su elección, aunque corto, ya ha permitido poner de manifiesto su decidida apuesta por el dialogo, en este punto nuestro grupo valora positivamente la rápida constitución de la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza.

Son pocos meses, como digo, para formular un juicio en profundidad sobre sus actuaciones y, sin embargo, la trascendencia de alguna de ellas y la urgencia en llevarlas a cabo, tampoco nos permite dejarlas para mejor ocasión, así, que comentaré, muy brevemente, algunos aspectos que para nosotros son especialmente relevantes y a los que Vd. se ha referido en su intervención.

Las circunstancias han querido que el reto de transformar el mapa de las enseñanzas de grado de la Universidad de Zaragoza se desarrolle en un escenario de dificultades económicas y de tensiones derivadas de la presión de los plazos.

Usted sabe mi opinión sobre una propuesta que contiene medidas discutibles, y que deja en el aire muchas dudas sobre el futuro de determinadas enseñanzas y centros, muy especialmente en los campus de Huesca y de Teruel. También creemos que hubiera sido deseable un mayor contacto con los centros en la elaboración de esa primera propuesta. Sin embargo, queremos, ante todo, reconocerle su valentía y responsabilidad para colocar un documento de trabajo sobre la mesa, y esperamos su mejor disposición para que el estudio de las alegaciones presentadas sea realmente una oportunidad para mejorar la propuesta, que

permita responder con acierto a lo que la sociedad aragonesa espera de su Universidad.

El nuevo mapa de grados definirá la oferta académica para un largo periodo, por eso es importante que la universidad, consciente de su papel en el futuro, sepa interpretar correctamente las demandas sociales, y valore lo que los ciudadanos espera de ella. Los estudios reglados de una universidad constituyen un privilegiado espacio de encuentro con la comunidad y ésta tiene derecho a verse reflejada en los mismos. Ahora, más que nunca, es necesario elevar nuestras miras y dejar en un segundo plano los intereses y las tensiones internas de la propia universidad.

La Universidad de Zaragoza es, según se recoge en su propio Plan Estratégico, *“la Universidad pública de Aragón, enraizada en su sociedad y comprometida con su desarrollo, creadora de cultura, potenciadora del pensamiento y motor de progreso económico”*. Creemos que esta declaración de principios debe guiar las decisiones a tomar en torno a uno de los elementos nucleares de cualquier universidad: su oferta académica reglada.

Es verdad que la disminución del alumnado es el principal problema al que se enfrenta la actual estructura de enseñanzas de nuestra universidad, que, por cierto, debemos convertir en oportunidad para mejorar la calidad, pero, no es menos cierto que dos cifras iguales no reflejan dos situaciones idénticas, es necesario, por lo tanto, hacer un análisis que permita contextualizar cada número y proponer soluciones individualizadas. Y en esa contextualización, el equipo que Vd. Dirige, debería ser muy permeable a las sugerencias que se le hagan desde los distintos estamentos, universitarios y no universitarios.

Como contrapartida, la sociedad aragonesa, a través de sus instituciones, y muy especialmente del Gobierno de Aragón, deberá ser coherente con sus propias decisiones, y entender que la ampliación del mapa de títulos emana de acuerdos entre el propio Gobierno y la Universidad, y ese tipo de decisiones conlleva un compromiso financiero exigible, e ineludible si se cree sinceramente que el incremento de la oferta

académica no puede construirse sobre el deterioro de la calidad del proceso educativo.

La inminente modernización del conjunto de las enseñanzas, derivada del denominado proceso de Bolonia, no es compatible con un horizonte de insuficiencia financiera. Y la puesta en marcha de los últimos grados, sin el correspondiente incremento de la correspondiente partida presupuestaria, no es la mejor tarjeta de presentación. No hemos comenzado bien. Por eso siempre contará con el respaldo de nuestro grupo para mantener una política de exigencia ante el Gobierno de Aragón en materia de financiación, imprescindible para garantizar los recursos humanos y materiales necesarios.

Es un hecho que la puesta en marcha de los primeros grados ha requerido soluciones transitorias de urgencia, pero debemos cuidar de que éstas no se prolonguen en el tiempo más de lo imprescindible. Las infraestructuras y equipamientos no pueden demorarse, sin caer en el riesgo de asumir como normales, unas condiciones de trabajo y de estudio que poco tienen que ver con la imagen de modernidad que pretendemos trasladar a nuestro entorno. Hemos sido de los primeros en implantar grados, ahora toca consolidarlos y demostrar que hemos acertado con esa decisión.

Y sin perder de vista el arranque de este “proceso de Bolonia”, nos preocupa que los errores de su aplicación y, sobre todo, la falta de una adecuada estrategia de comunicación de los poderes públicos y las propias universidades, con la sociedad en su conjunto, y de manera muy especial con el alumnado, el universitario y el de Bachillerato, esté generando en estos sectores, un rechazo creciente, que se apoya más en la desinformación que en un análisis crítico del nuevo modelo.

Creemos que la universidad debe esforzarse en explicar el alcance de las reformas que se proponen, para arrojar luz sobre unas informaciones, en muchos casos inexactas y a veces malintencionadas, que generan incertidumbre y preocupación en muchos de nuestros estudiantes, y también en los futuros universitarios.

Debemos explicar qué consecuencias se derivan de la aplicación del Espacio Europeo de

Enseñanza Superior y qué decisiones son independientes de este proceso. Nos alegra coincidir en este punto con la opinión del Sr. Rector, manifestada en su presentación del programa de actuación.

Sobre éste, únicamente diré que creemos que es un programa ambicioso, que por emanar de su programa electoral compartimos en un alto grado, y que confiamos en su capacidad para culminarlo con éxito. Además su estructuración entorno a un renovado plan estratégico nos permitirá ir evaluando su grado de cumplimiento.

Por último quiero hacer una reflexión con respecto al proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. Desde el grupo de Renovación creemos que el procedimiento de reforma debe iniciarse contando con todos los grupos y sectores, empezando por los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno. Creemos que lo mejor sería que el Consejo de Gobierno presentase un proyecto de trabajo que sirviera de documento inicial para que el Claustro tuviera tarea adelantada, facilitándole así la labor, con el fin de poder culminar el proceso antes de acabar el presente curso.

Estamos de acuerdo en abordar la adaptación de Estatutos a la nueva ley, sin miedo a acometer también algunas cuestiones colaterales cuya

modificación pudiera contribuir a mejorar nuestro funcionamiento. Pero, por encima de todo, creemos que hay que realizar esta reforma con el mayor consenso posible. En nuestra opinión el trabajo que tenemos por delante será una tarea bastante más fácil que la que nos ocupó con la elaboración de los Estatutos actualmente en vigor.

Por parte de Renovación la decisión de trabajar en pos de ese consenso está garantizada. Participaremos, como siempre, con nuestro trabajo y nuestras ideas.

Quisiera terminar retomando las palabras iniciales: Nuestra felicitación a Vd. y a su equipo, desde el convencimiento de que su entrega a la Universidad de Zaragoza, su experiencia, y el profundo conocimiento de la institución y del entorno social en el que se haya inmersa, le permitirán pilotar un periodo complejo, marcado por el proceso de convergencia, y avanzar de forma decidida hacia el objetivo compartido de alcanzar para nuestra Universidad una posición de liderazgo científico, social y cultural.

Cuenta con nuestro apoyo, sincero, crítico y constructivo.

Muchas gracias”

Intervención del profesor Guillermo Palacios (diversas candidaturas del campus de Teruel)

“Sr. Rector, claustres, intervengo en nombre de la:

Candidatura “Iras y volverás”, Candidatura “El personal de UGT”, Candidatura “SUR”, Candidatura “Facultad de Ciencias Sociales y Humanas”, Candidatura “EDU”, Candidatura “Ingenieros Teruel y EDU” Que incluyen los 15 representantes del Claustro por el Campus de Teruel.

Con nuestra intervención queremos manifestar nuestro profundo malestar con el trato que se ha dado a los Campus de Huesca y de Teruel en la propuesta de reordenación de las enseñanzas de grado de UZ.

En el caso de Teruel, entendemos que la propuesta es especialmente inapropiada, y sobre todo injusta, en las áreas socioeconómica, técnica y humanística.

No se entiende, que sin justificación alguna, se supriman los estudios de Ciencias del Trabajo cuando tienen una demanda superior a la de muchas titulaciones ubicadas en Zaragoza cuya continuidad no se cuestiona, aunque no es el momento de poner ejemplos. Aún se entiende menos que se proponga para su sustitución un grado que pretende ofrecer un perfil empresarial pero cuyas competencias no se ajustan a ningún título de grado aprobado hasta el momento sino más bien a master.

También nos sorprende, que dos meses después de recibir la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel un premio a la Innovación Docente Universitaria otorgado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, por el *Diseño e Implantación de*

metodología ECTS en la titulación completa de Ingeniería técnica de Telecomunicaciones ahora se proponga, la supresión pura y dura de esta titulación.

Sr. Rector, su compromiso electoral con el Campus de Teruel pasaba por la consolidación de sus titulaciones por eso creemos que el periodo de estudio de las alegaciones debe servir para mejorar sustancialmente la propuesta inicial.

Le pedimos, sr. Rector, que entienda la Universidad de Zaragoza como la Universidad de Aragón, y que la propuesta definitiva que eleve esta universidad se corresponda también con las aspiraciones sociales de los turolenses. Para ello, le solicitamos una propuesta de grados consensuada con los respectivos Centros del Campus turolense. En el ámbito de las ciencias sociales dicha propuesta debería pasar por mantener una titulación claramente reconocible

en el ámbito socioeconómico y en el caso de las ingenierías, por mantener, al menos dos titulaciones, un título degradado en informática y otro título de grado en informática y otro título con competencias profesionales en el ámbito de la electrónica.

También creemos que debe contemplarse algún grado en el ámbito humanístico y el Master de Secundaria.

El impulso a las infraestructuras (Psicología y Edificio de BBAA) es además condición necesaria para que todo lo anterior tenga sentido pleno.

La decisión que vamos a tomar condicionará la realidad universitaria del Campus de Teruel en las próximas décadas. Esperemos no equivocarnos, señor Rector.

Muchas gracias”.

Intervención del miembro del personal de administración y servicios: Nieves Pérez (CAPAS)

“Sr. Rector, Sras. y Sres. Claustrales:

Queremos recordar el *slogan* con el que el actual rector se presentó: una universidad para ti. Un *slogan* que entendíamos no como una relación pasiva, sino como una universidad donde la participación y el protagonismo de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria, y de la sociedad en general, fuera un hecho.

Las personas que formamos parte de la Candidatura Alternativa del personal de administración y servicios (CAPAS) valoramos positivamente el programa electoral que en su día difundió el Excmo. Sr. Rector y el informe presentado en esta sesión del Claustro pero estamos muy preocupadas por algunas actuaciones y el ritmo con el que se están abordando algunos puntos

Queremos situar nuestro discurso en algunas coordenadas que marcan el momento actual:

- Tiempos de crisis que, para nosotros presentan también un aspecto positivo como oportunidad de cambio.
- Tiempos de reconfiguración de la Universidad española y, por tanto, oportunidad para avanzar en esa universidad pública y de calidad que queremos.

• Tiempo de rebeldía y de protesta, como queda simbolizado con las movilizaciones de los estudiantes en nuestra universidad, en el estado, más allá de nuestras fronteras. Movilizaciones que también queremos ver como otra llamada a reorientar el rumbo de la política universitaria, bajo esa estela esperanzadora de que otro mundo es posible; otra universidad es posible.

Comenzando por este último punto, sólo unas notas breves. Frente a una universidad que se mueve entre la indiferencia de algunos; los intereses corporativos arraigados en la práctica universitaria, y las prácticas burocráticas, dentro de lo políticamente correcto, la irrupción de aire fresco reivindicativo nos posibilita reencontrarnos con el pensamiento crítico.

Estas movilizaciones nos muestran que algo no funciona bien.

Instamos, pues, a este Consejo de Dirección, y a todos los órganos de gobierno, a retomar esta cuestión, favoreciendo el diálogo con todos los sectores universitarios, sobre los temas importantes en la construcción de esa universidad de calidad, y que pasan por cuestiones tales como el mapa de titulaciones, el diseño de los nuevos grados, la política de servicios, ... Temas, hasta el momento, reservados a unos pocos.

Hemos de manifestarle nuestra preocupación por toda una serie de decisiones que se han venido adoptando por su equipo (o por miembros de su equipo) desde la toma de posesión:

- Incremento de plazas de PAS, fuera de RPT, aparentemente sin estudios ni informes que aconsejaran su necesidad. No nos oponemos al crecimiento de la plantilla, sin embargo sí lo hacemos al modo en que se hace.

- Libres designaciones sin ningún tipo de concurso público. Sabemos de la valía de las personas nombradas, pero se está vulnerando el principio de igualdad, oportunidad y publicidad.

Nos parece que ha llegado el momento de pasar de las grandes declaraciones de principios, al día a día. Y es en este terreno donde comienzan a surgir preocupaciones y discrepancias:

Preocupación, porque tenemos la impresión de que no existe un reconocimiento y valoración del papel del PAS, más que como profesionales seguimos siendo vistos como “subordinados a las órdenes de...”. No parece una buena política para avanzar en esa excelencia a la que desde el equipo rectoral se alude con frecuencia.

Preocupación en la lentitud o actitud al abordar alguno de los puntos del programa electoral:

- Jubilación parcial anticipada: Se puede tener una actitud más o menos activa. Podemos esperar a ver como lo resuelven otras universidades o podemos ser la Universidad de referencia. A nuestra candidatura le gustaría que el equipo rectoral optase por la segunda opción.

- Estándares abiertos y *software* libre: ¿Qué pasos se van a dar para consolidar la Declaración institucional de 7 junio de 2007? A día de hoy la Oficina de Software Libre está soportada por dos becarios, ¿para cuándo el nombramiento de un director político?, ¿para cuándo la dotación de la Oficina con personal de plantilla?

No queremos acabar nuestra intervención sin dar las gracias por el esfuerzo y el buen hacer en la puesta de marcha de las mesas de negociación (constituidas de acuerdo con la legislación vigente), por la actitud dialogadora de la gerencia y del equipo rectoral, y por la bonita felicitación navideña. También les deseamos PAZ y SABIDURÍA.

GRACIAS”.

Intervención del miembro del personal de administración y servicios, José Luis Germes Martín (UGT)

“Buenos tardes a todos, Sr. Rector, y Claustres, represento la candidatura del PAS al claustro del “EL PERSONAL DE UGT”:

Lo primero es saludar al nuevo claustro, y a continuación vamos a pasar como es nuestra costumbre a plasmar nuestras reivindicaciones, las mismas que defendemos en otros ámbitos universitarios.

Sr. Rector nosotros cuando presenté su candidatura, le dimos nuestro apoyo, pues en su programa había algunas de nuestras viejas reivindicaciones:

Negociación sindical

Una RPT para todos, sin exclusiones.

Un sistema retributivo acorde con las responsabilidades de los puestos de trabajo.

Igualdad retributiva con independencia de la relación jurídica, nos estamos refiriendo al trienio único.

La jubilación anticipada, incentivada, para todo el personal.

Aplicación total del EBEP, Ley de la igualdad.

Trato igual de los Campus Universitarios

La negociación tal y como se inició fue buena y nos creó muchas expectativas, pero, le reprochamos que el camino iniciado con la constitución de las Mesas negociadoras se haya estancado excesivamente.

Sr. Rector nuestro grupo le dará siempre el apoyo cuando su política vaya encaminada a la mejora de la situación del PAS y le demandaremos en caso contrario.

Le pedimos Sr. Rector que no nos obligue a judicializar algunos temas, que tendrían con un poco de diálogo una solución. Seguimos echando de menos una Negociación Real, y no una mera presencia como invitados, a los que hasta ahora SOLO se les informa. Sr. Rector ¿dónde está la

carrera profesional prometida?, en el día de la fecha todavía no se ha iniciado el proceso. Sr. Rector hace meses que nos prometió un estudio sobre igualdad retributiva y jubilación anticipada, han pasado muchos meses para que dicho estudio no haya visto la luz todavía, aunque nos alegramos de las palabras vertidas en su intervención sobre este tema, echamos de menos la plasmación de tales intenciones. Sr. Rector hacemos nuestras sus palabras dichas en el discurso sobre el SICUZ, y queremos hacer hincapié en ellas; el SICUZ es un servicio olvidado en la RPT, y aquí y hoy queremos retomar el tema, recordando que la Universidad funciona con un soporte tecnológico y humano del SICUZ, y por ello demandamos el apoyo y los medios necesarios para aumentar el reconocimiento y la motivación de su personal. Sr. Rector queremos manifestar nuestro malestar por el trato que se le está dando a las Campus de

Huesca y de Teruel en la reordenación de las enseñanzas de grado. Sr. Rector ¿dónde está este compromiso de consolidar en Teruel las enseñanzas existentes?, no sólo no consolida sino que pretende que desaparezcan algunas de ellas. Aparte de lo expuesto queremos también decir: Que nos gusta su talante dialogante y su mente abierta a las sugerencias y a la negociación, e indicarle que estaremos a su lado en la defensa de los intereses del PERSONAL de nuestra Universidad.

POR ALUSIONES Nosotros no acostumbramos a hacer referencia a otros sindicatos o grupos en nuestras intervenciones, pero no podemos dejar pasar las acusaciones gratuitas sobre la negociación sindical; éstos mismos “sindicatos” son parte de la negociación en las mesas que luego se encargan de criticar”.

Intervención del miembro del personal de administración y servicios Pedro Bosque (diversas candidaturas del campus de Huesca)

“Los claustales del Campus de Huesca, representantes tanto de estudiantes, como de personal docente e investigador y de administración y servicios, que suscriben este documento, consideran que la propuesta de reordenación del mapa de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, actualmente a debate, debe ser considerablemente mejorada en el periodo de alegaciones.

En primer lugar porque no atiende las necesidades presentes y futuras de campus como el de Huesca, no asentados en una gran ciudad. Y ello, creemos, porque le falta una visión de territorio, un análisis asumido con convicción de la realidad de nuestra comunidad en su conjunto que sea tenido en cuenta en la ordenación y distribución de enseñanzas.

También porque los criterios cuantitativos, que, con tener su importancia, en ningún modo

pueden ser exclusivos, han sido usados sin atender a la disparidad de realidades que representa una ciudad de 600.000 habitantes frente a otra de 50.000 o de 35.000, y que la comparación directa de una con otras no es razonable.

Ello no quiere decir que no estemos dispuestos a hacer sacrificios en el camino de la universidad aragonesa del futuro, camino de una especialización de los campus que garantice su futuro y su servicio a las necesidades del conocimiento y la cultura en el conjunto de la comunidad; pero siempre que la alternativa que se contemple ofrezca el impulso que necesita un campus con el del Alto Aragón.

En la universidad pública de Aragón, diciembre de 2008”.

Después de las intervenciones referidas, la Vicepresidente del Claustro da nuevamente la palabra al Rector, que comienza agradeciendo a todos los intervinientes su exposición. Se ratifica en la

voluntad de diálogo, sabedor, eso sí, de que no tiene que terminar necesariamente en el acuerdo, Los tiempos exigen estar unidos, aunque no desde la uniformidad. Agradece el ofrecimiento de colaboración y corresponde con la oferta de consenso, especialmente en lo que atañe al mapa de titulaciones y a la reforma de los Estatutos, haciéndola extensiva a cualquier otra cuestión de calado.

La precipitación que se reprocha al mapa de titulaciones obedece a las exigencias del calendario, ajenas a la voluntad del Consejo de Dirección. Los criterios de decisión han de ser los mismos para todos los campus. También hay malestar en los centros de Zaragoza, aunque en este Claustro no se hayan hecho explícitos. Con pocos alumnos en primero, manteniendo ciertas titulaciones, hacemos un flaco favor a los estudiantes y desincentivamos a los docentes. No podemos perder el conocimiento que aportan esos profesores; la cuestión es dónde. Consolidar un campus no es mantener titulaciones escaso número de alumnos, hay que buscar soluciones razonables. En la historia de la Universidad de Zaragoza, no hemos hecho sino aumentar titulaciones; tenemos que convencernos de que desarrollo no es igual a crecimiento ni equivale, por tanto, a implantar más titulaciones. Destaca que se ha hecho esfuerzos en los nuevos estudios. Gastamos tres veces más en nuevas titulaciones de lo previsto en los contratos programa.

Por lo que al proceso de Bolonia respecta, las intervenciones de los estudiantes han sido sugestivas. Todos hemos sido parcos en la explicación: ha habido un déficit en las informaciones. Los estudiantes han de participar en los planes de estudios. Pero si están en las comisiones es para trabajar. No puede dejar de reconocerse que su nivel de participación se sitúa en cotas realmente bajas.

Con respecto al personal de administración y servicios, pide el mayor encuentro entre todas las fuerzas sindicales. La constitución de la mesa ha estado informada por dos criterios: la legalidad y la sensibilidad. No siempre son compatibles, pero lo hemos hecho razonadamente. En cuanto a las demandas de sostenibilidad, ahorro energético, igualdad y accesibilidad, tenemos plena convicción al respecto. Algunos cambios serán lentos, pero estamos en ello. El SICUZ depende de gerencia; las mejoras están pendientes de la modificación de la relación de puestos de trabajo. El *software* libre es una decisión asumida. En cuanto al procedimiento de libre designación, subraya que las actuaciones han estado en todo momento sometidas a la ley. Es cierto que hemos incrementado el área de comunicación: era algo necesario, hacía falta una política de comunicación e imagen que haga a la Universidad más visible ante la sociedad. Nos hemos puesto a ello.

En la oferta de titulaciones está prevista la continuidad de los estudios de Medicina en Huesca. El nuevo grado ha de impartirse en buenas condiciones en el campus de Huesca: ésta es nuestra preocupación, Para ello, hace falta afianzar una estructura estable. En todo caso, la definición final corresponde al Gobierno de Aragón.

Es de agradecer –termina– el apoyo manifestado por todos los grupos antes las dificultades de financiación que debemos afrontar. Expondremos con claridad meridiana la situación; sólo se puede hacer comparativamente y con transparencia. En defensa de nuestra posición, sólo hay un límite que no traspasaremos: la legalidad.

Concluida la intervención del Rector, la Vicepresidente da la palabra a los primeros firmantes de las mociones presentadas para que puedan proceder a su exposición y defensa.

Moción 1: *Personal de vigilancia.* Presentada por La Algara y defendida por Jesús Paz

“INTRODUCCIÓN

En abril de este mismo año se celebró un juicio contra integrantes de la comunidad universitaria que habían expresado de forma no violenta su rechazo a la presencia, en el edificio Betancourt del Campus Río Ebro durante la feria de empleo “empzar 07”, de empresas vinculadas a la industria de armamento. El acto de protesta se fundamentaba en el texto de los estatutos de la Universidad de Zaragoza que enuncia como uno de los fines de la institución “el fomento de un marco de pensamiento” en el que la paz sea “objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos” (Título Preliminar, Capítulo 1, Artículo 3, apartado i).

Pese a la actitud pacífica de quienes protestaban, varios vigilantes de la empresa de seguridad Garda que les desalojaron les acusaron de lesiones e injurias.

Por su parte, las personas de la comunidad universitaria afectadas presentaron a su vez denuncia contra los vigilantes de seguridad, también por agresión con resultado de lesiones, éstas confirmadas por una médica forense. Una vez celebrado el juicio consiguiente, se constató que, al menos, uno de los vigilantes denunciados ya había sido condenado anteriormente a pagar una multa por otra falta por agresión con resultado de lesiones.

El enfoque de la seguridad desde una perspectiva únicamente empresarial que termina, en ocasiones, en agresiones más o menos severas a ciudadanas y ciudadanos ha suscitado, en las últimas semanas, un vivo debate en la sociedad, a raíz del fallecimiento de un estudiante a las puertas de un local de ocio. La Universidad de Zaragoza no debería permanecer ajena a ese debate, y, en todo caso, antes que nada, debería mirar hacia su interior si pretende elaborar, aprobar y poner en práctica normas de actuación que regulen esta polémica actividad, de la cual ella también hace uso.

La contratación de personas con antecedentes judiciales por faltas por agresiones puede favorecer un comportamiento anómalo [1] de estos vigilantes tras su intervención en actividades internas de la universidad, porque les puede empujar, ante el más mínimo percance, a presentar, diríamos que de forma preventiva, una denuncia para intentar favorecer su desequilibrada posición de partida en una posible actuación judicial posterior (4 condenas por faltas reiteradas de la misma índole legal se elevan entonces a consideración penal de delito) y, en todo caso, porque no parece el mejor de los currículums para el desempeño de sus funciones.

Por todo ello, presentamos a la consideración del claustro, para su aprobación, la siguiente

DECLARACIÓN

El Claustro insta al Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza a que promueva las condiciones necesarias para que:

1. Se exija al personal que se contrate, directa o indirectamente, para labores de vigilancia de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza una declaración jurada o promesa de no haber sido condenado por agresión con resultado de lesiones ni por maltrato de obra sin lesión en el momento de formalizar su contrato.

2. Se añade una cláusula al pliego de condiciones de la contrata de vigilancia en el que se indique expresamente que la exigencia señalada en el punto 1 se extienda al conjunto de personas contratadas para esta actividad de vigilancia en cualquier ámbito de la universidad como condición imprescindible para la adjudicación o renovación de dicha contrata.

3. La Universidad de Zaragoza y la empresa adjudicataria rescinda el contrato a cualquier vigilante de seguridad que, durante el período de prestación de sus servicios en las instalaciones universitarias, sea condenado en firme por agresión con resultado de lesiones o maltrato de obra sin lesión, sea cual sea el ámbito en que se hayan producido los hechos que conlleven la condena”.

[1] Es necesario aquí hacer un paréntesis para explicar que en adelante no nos referiremos sólo a los delitos que hayan podido cometer este personal contratado, que es lo que conforma lo que se conoce como antecedentes penales, y que es lo que ya contempla el vigente reglamento de seguridad privada que no sea admisible en un vigilante de seguridad.

Yendo más allá del citado reglamento, pedimos que se rechace en la universidad antecedentes por faltas por agresiones, o por maltrato, (que son penadas sólo por multas económicas) aunque no figuren de forma públicamente accesible en los archivos de los juzgados, más que para los condenados, pese a existir dicha sentencia firme.

Nos referimos por ejemplo a casos de maltratos que no producen lesiones constatables como abofetear a la víctima, pero también incluso a casos de dolorosa actualidad como colocar una capucha de tela a un retenido y empaparla en agua para provocar la sensación de asfixia, como se viene realizando durante años en los interrogatorios en la cárcel de Guantánamo

Responde el Adjunto al Rector para Infraestructuras y Servicios indicando que, en todo caso, la Universidad de Zaragoza observa y se atiene a las exigencias legales y reglamentarias en la contratación del personal de vigilancia, sin que se estime procedente la inclusión de otros condicionantes que pudieran comprometer otros principios que también deben ser respetados.

Moción 2: *Cambio de la normativa de eliminación de barreras arquitectónicas.*
Presentada por UCA y defendida por el estudiante Francisco Javier Colomina Callén.

Justificación: pedir el cambio de normativa para que no sea necesario esperar a la matriculación de un alumno minusválido para adaptar los accesos.

Responde el Rector que trasladar al momento de matrícula la exigencia de indicar la discapacidad que se padece puede ser contrario a lo establecido en la legislación sobre protección de datos. Nos comprometemos a facilitar en ese momento cuál es la dirección de la oficina del discapacitado.

Moción 3: *Apoyo del Claustro de la Universidad de Zaragoza a la regulación profesional de la Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática.* Defendida por el estudiante Aitor Alcrudo Sangrós.

“Justificación: Los problemas de esta titulación y profesión tienen dos vertientes: una, académica y otra profesional, íntimamente relacionados con la Regulación..

La Informática es una Ingeniería de creación relativamente reciente lo que ha propiciado que no se la mencione explícitamente en la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos.

Pese a que dicha ley tiene en cuenta que en un futuro podrían surgir títulos nuevos, como este, y explícitamente establece que se modificarán las especialidades la citada Ley en dicho caso, esto no ha sido llevado a la práctica. Consideramos que esta Ingeniería es de vital importancia para el desarrollo de la Sociedad de la Información, y no comprendemos como en los 18 años de historia como Ingeniería no haya sido equiparada con el resto de Ingenierías.

En cuanto a la vertiente académica, el Ministerio de Ciencia e Innovación no ha elaborado unas fichas de competencias para el Grado en Informática, una vez más a diferencia de lo realizado para el resto de Ingenierías. Estas fichas, entendemos que son importantes para definir que es un Ingeniero en Informática.

El Ministerio expone que no puede realizar unas fichas iguales a las del resto de Ingenierías porque la Informática no es una Profesión Regulada. No obstante, ha propuesto y está trabajando hacia una solución transitoria a través de unas "pseudo-fichas", que no tendrían el rango de Orden Ministerial, pero que se utilizarían como acuerdo para validar los títulos futuros en la ANECA.

Solicitamos, dado que consideramos la informática una profesión de vital importancia en la sociedad moderna, que el Claustro de la Universidad de Zaragoza se posicione a favor de la promulgación de una Ley de Cortes de Regulación de la profesión informática, conforme a la Ley 12/1986; y en colaboración con los diferentes Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática, asociaciones profesionales y la CODDI (Conferencia de Decanos y Directores de Centros Universitarios de Informática).

Siendo esto un primer paso para que una vez regulada la profesión, el MICIN tenga la posibilidad de realizar unas fichas de grado para nuestros estudios; y el Ministerio de Economía y Hacienda podría incluirnos en la Trasposición de la Directiva Europea de Servicios, en la cual tampoco nos han incluido”.

Anuncia el Rector su apoyo a la moción.

Moción 4: *Reconocimiento de las lenguas aragonesa, catalana y castellana como lenguas de uso normalizado dentro de la Universidad.* Defendida por la estudiante Celeste Berrueta Altarriba.

“Justificación: reconocimiento de la lengua aragonesa y de la catalana, además del castellano, como lenguas de uso normalizado dentro de la Universidad, empezando con la rotulación de espacios, servicios e información de la universidad de Zaragoza, en cualquiera de sus sedes, en las tres lenguas propias de Aragón (aragonés, catalán y castellano).

Que estas lenguas sean empleadas en todas las comunicaciones, con el objetivo de que puedan ser, en el futuro, lenguas vehiculares de la universidad, como vanguardia de la sociedad aragonesa.”

Responde el Rector que, a este respecto, nuestra posición será acorde y respetuosa con lo que en su día dispongan las Cortes de Aragón. Hasta ese momento, mantendremos la actual situación.

Moción 5: *Incrementar la presencia de los estudiantes en las Comisiones que harán los nuevos planes de estudio de Grado.* Presentada por EDU.

“Justificación: Una de las claves para que la aplicación del EEES sea lo más acertada posible, es que coloquen a los estudiantes en el centro del proceso. A día de hoy, con una representación tan escasa de los estudiantes (a veces menos de 10%) esto es muy complicado.

Por otro lado, no ha quedado muy claro los procesos de selección de estos estudiantes en las Comisiones de Redacción del Grado.

Esta Universidad no puede permitirse la aprobación de los títulos de Grado sin el apoyo del sector mayoritario de la Comunidad Universitaria y, según el EEES, el centro del proceso. A día de hoy esto es lo que hay”.

Dice el Rector, en su turno, que ya ha aludido a ello en la exposición de su informe de gestión y programa de actuación: ésta es, sin duda, la voluntad del equipo de gobierno.

Moción 6: *Tras la implantación del nuevo título de Grado, un año más con docencia de los planes antiguos aunque convivan cursos.* Presentada por EDU.

“Justificación: La transición entre planes de estudio siempre es un asunto complicado. Los estudiantes que se matricularon con un plan a extinguir ven con aprensión que el nuevo le va “comiendo el camino” detrás suyo.

Cuando comiencen los cursos de primero de Grado, los estudiantes de plan a extinguir con asignaturas de primero sólo tienen garantizado el tener dos años más como exámenes pero sin docencia.

Si decimos que es imposible aprobar una asignatura sin atender a las clases ¿cómo se tendrán que enfrentar estos estudiantes a sus exámenes? ¿Cómo aprobar Álgebra en el CPS, por citar una asignatura complicada, sin clases?

Por ello, planteamos que se dé un año adicional con docencia para este plan, al menos allí donde existan (y existen en muchos centros) holguras del profesorado”.

Señala el Rector que esta moción no puede ser atendida puesto que hay un impedimento legal para ello.

Moción 7: *Iniciar el proceso para cambiar el nombre de “Universidad de Zaragoza” por el de “Universidad de Aragón”.* Presentada por EDU.

“Justificación: Los estudiantes de Huesca, La Almunia y Teruel queremos reivindicar el cambio de nombre de la universidad. Queremos que sea la Universidad de Aragón y no la de Zaragoza, como ha sido hasta ahora, porque así nos sentimos discriminados. Llegar al campus de Teruel y que ponga Universidad de Zaragoza es indignante para nosotros, además de parecer un chiste”.

Responde el Rector indicando que la Universidad de Zaragoza es la Universidad de Aragón, como así lo reconoce la LOSUA. Hay razones históricas para mantenerlo y poderosas razones estratégicas –especialmente atendiendo al proceso competitivo que va a tener lugar entre las Universidades españolas– para entender que el cambio es inconveniente porque nos haría perder una de nuestras fortalezas.

Los proponentes retiran la enmienda.

Moción 8: *La creación de un Plan Concilia para estudiantes que permita compatibilizar la vida académica con otros ámbitos*

“Justificación: La mayoría de estudiantes compatibilizamos la vida laboral u otras con la universitaria. El INJUVE en su informe de 2004 explica que la mayoría de los estudiantes universitarios tendrán su primera experiencia laboral mientras estudian. Además sostiene que casi el 15% de los estudiantes son trabajadores. Esta realidad provoca no pocos problemas:

No pueden disfrutar de los servicios administrativos en el grado que lo hacen los que solamente estudian. Por eso pedimos que al menos unas horas por la tarde estén abiertas las secretarías de todos los centros.

No todos podemos estudiar a las mismas horas y si muchos coincidimos en las bibliotecas, en algunas llegamos al hacinamiento. Además deben ampliar sus horarios de apertura.

Existe el problema de los horarios de clase, ya que nos podemos quedar todo el día allí, teniendo clases durante la mañana y la tarde y durante más de 8 horas. Estúdiense estos horarios para que no nos sea imposible estudiar una carrera y trabajar a la vez. Del mismo modo, pedimos que haya tutorías por las tardes, ya que a veces es difícil entrar en contacto con los profesores.

Debe pensarse en otros sistemas de evaluación que al hacer la asistencia a las clases o las prácticas obligatorias impide a los trabajadores acceder a sus estudios

También planteamos que se potencien las nuevas tecnologías. Apuntes en el Anillo Digital Docente, semipresencialidad y apoyo en el resto de titulaciones. Por ejemplo, en centros como derecho o estudios sociales, las bases de datos jurídicos tienen el acceso muy limitado (9 personas). Si alguien está disfrutando de este servicio, otro no puede acceder a esta base hasta que ellos no terminen”.

Responde el Rector que la moción reúne una diversidad de cuestiones heterogéneas y que contiene algunas imprecisiones. Manifiesta su coincidencia con los proponentes en facilitar la compatibilidad, lo que habrá de hacerse con estricta observancia del marco legal vigente. Recuerda, a este respecto, que el Gobierno ha anunciado la tramitación para su aprobación del Estatuto del Estudiante que, una vez, convertido en norma, integrará el marco legal en que hemos de actuar.

Moción 9: *Que se estudie la viabilidad de contar con animales propios de la Facultad de Veterinaria en sus instalaciones destinados a la Docencia.* Presentada por EDU.

“Justificación: Actualmente los alumnos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza cuentan con tres perros y cuatro caballos destinados a la docencia en sus instalaciones para todo el Centro. Además carece de vacas, cerdos y otras muchas especies de animales domésticos.

Esto tiene como consecuencia unas prácticas escasas y de poca calidad. Algunas prácticas son sustituidas por vídeos, otras ven reducidas su duración a la mitad. Un alumno no trata con animales vivos, salvo alguna leve excepción, hasta tercer curso de licenciatura. No se tiene acceso a todas las especies de animales domésticos en prácticas, al contrario de lo que debería de ser. Los recursos animales son muy escasos. El alumnado se licencia y ejerce sin saber el manejo, que ya no diagnóstico, de un animal de granja. No se valida el título a nivel europeo, y un largo etcétera.

Por estos motivos, proponemos que se estudie la viabilidad contar con un número de animales propios de la Facultad destinados a la docencia, siendo esta una propuesta muy acogida entre estudiantes y profesorado en un primer sondeo. Además, se propone utilizar los recursos de origen animal (leche, reposición, etc.) para ayudar económicamente a la propuesta; y que los alumnos, desde primer curso, sean los que tengan la posibilidad de implicarse en el cuidado y manejo de los animales para que obtengan así beneficio propio tanto para el alumnado (conocimientos en manejo, créditos de libre elección) como para la Facultad (ahorro en presupuesto destinado a mantenimiento).

Esperamos que la propuesta sea también hoy acogida aquí entre nosotros, contando con la presencia de un Rector que ha destinado su carrera docente a nuestro centro.

Muchas gracias”.

Adelanta el Rector su voto afirmativo al tiempo que añade que lo más importante es la actuación de los propios Departamentos. Pide la palabra el prof. Antonio de Vega para señalar que los estatutos de experimentación animal están siendo incumplidos y que el planteamiento que se hace puede plantear un conflicto con el servicio, por lo que, a su parecer, lo que debe hacerse es potenciar el servicio disponiendo un régimen igual tanto para investigación como para docencia. Puntualiza el Rector que no hay voluntad de que sea una agresión al Servicio de Experimentación Animal.

Moción 10: *Crear un plan de Movilidad Universitario. Este plan se consensuará con las Instituciones e incluirá mejora de las líneas de transporte público, tarifas especiales para universitarios y potenciación del uso de la bici.* Presentada por EDU

“Justificación: Una de las principales causas del aislamiento de muchos de los campus de la Universidad de Zaragoza es, sin duda, su falta de conexiones en cuanto a transportes. En estos últimos años se ha avanzado mucho en este aspecto pero la realidad es que el transporte público no está presente en todos los centros y este es un problema que nosotros creemos que debe solucionarse de una vez por todas.

Facultades como la de empresariales en campus río Ebro que necesita de una línea de autobuses propia o la de veterinaria que se abastece solamente con 2 líneas son claros ejemplos. Además, el nuevo servicio BIZI que nos ofrece la ciudad y cuyos principales clientes somos los estudiantes y jóvenes en general, no tiene presencia en todos los campus de Zaragoza.

En base a este déficit lo que nosotros proponemos es crear un PLAN DE MOVILIDAD UNIVERSITARIO. Este plan se constituiría como un consenso entre las distintas instituciones del transporte de la comunidad y la Universidad de Zaragoza. Su función no sería otra que la de garantizar el transporte a todos los estudiantes con coste asequible. Ya sea subvencionando bonos de transportes, implantar más líneas en cada centro, etc. Este plan de movilidad también se haría cargo de mejorar líneas netamente universitarias, como podría ser la línea 20 que pasa por los campus Río Ebro y San Francisco aumentando su frecuencia ya que hoy por hoy están muy sobrecargadas. Y finalmente, haciendo alusión al servicio BIZI del ayuntamiento de Zaragoza, pedimos la inmediata instalación de estaciones en cada centro.

Y concluyendo, con la creación de este plan de movilidad universitario no sólo solucionaríamos, parcialmente eso sí, el aislamiento que sufren diferentes campus, sino que supondría la consiguiente disminución del uso del coche, un beneficio al medio ambiente; algo que nuestro colectivo Estudiantes en Defensa de la Universidad apoya firmemente”.

El Rector expresa su apoyo a la moción.

Al tiempo de pronunciarse el Claustro sobre las mociones presentadas, indica el Secretario General que en aquellas que afecten a cuestiones de legalidad, en ningún caso se somete ésta a votación, sino que deberán entenderse como sugerencias u opiniones a trasladar a las autoridades u órganos correspondientes.

- *Moción 1:* Se somete a votación a mano alzada, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 2:* Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 3:* Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 4:* Se somete a votación, estimándose rechazada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 5:* Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 6:* Se somete a votación. Se procede al recuento de votos con el siguiente resultado: 43 votos a favor, 75 en contra y 18 en blanco. La moción es rechazada.
- *Moción 7:* Se retira.
- *Moción 8:* Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.
- *Moción 9:* Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.

- *Moción 10*: Se somete a votación, estimándose aceptada por mayoría, sin que ninguno de los asistentes exija recuento de los votos.

El Vicepresidente del Claustro cierra este punto del orden agradeciendo la colaboración de todos los claustrales en su desarrollo. El Rector asume nuevamente la presidencia y tras suspenderse la sesión durante quince minutos se reanuda para abordar el siguiente punto del orden del día.

Punto 10.- Memoria anual del Defensor Universitario (art. 93.5 EUZ)

El Rector da la palabra al Defensor Universitario, prof. José María Marín Jaime, para que proceda a su exposición:

Intervención del Defensor Universitario don José María Marín Jaime

“El Defensor Universitario presentará al Claustro Universitario una memoria anual de actividades. También informará al Claustro de cuantos asuntos considere conveniente o sobre aquellos que le señale y solicite un décimo de los miembros del Claustro” (art. 93.5). Eso dicen los Estatutos de la Universidad

Cumplo gustosamente con este cometido dando cuenta del trabajo desarrollado por el Defensor y sus asesores en el curso académico 200708 y que ha estado guiado por los objetivos que la ley y los Estatutos le encomiendan: la defensa de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria.

Un año de elecciones.-

El Defensor Universitario rinde cuentas, en esta ocasión, ante un Claustro renovado. Correspondió al Claustro saliente establecer el marco y las condiciones de actuación del Defensor, y lo hizo con responsabilidad y generosidad, confiando en su papel y dotándole de la configuración y medios adecuados para desarrollar su labor. Déjenme cumplir con un deber de gratitud institucional y personal hacia el Claustro saliente, que nos otorgó en dos ocasiones su confianza, y permítanme expresarles a Vds., miembros electos del nuevo Claustro, mi felicitación y mi total disposición para atender cuantos requerimientos quieran hacer al Defensor Universitario.

El año al que se refiere la presente Memoria ha quedado marcado, igualmente, por las elecciones a Rector y la consiguiente toma de posesión de un nuevo Consejo de Dirección. La renovación de

personas en los órganos universitarios es síntoma de salud democrática y permite aportar nuevas ideas y proyectos, ilusiones renovadas y un mismo afán de servicio a la Universidad de Zaragoza. Deseamos al Rector y a los miembros del Consejo de Dirección que su labor propicie la mejora no sólo de la actividad docente e investigadora, sino también de la convivencia universitaria, base para el desarrollo de las personas. Para ello cuenta, por supuesto, con nuestra absoluta colaboración.

También, en este contexto, no puedo dejar de expresar público reconocimiento y gratitud al anterior Rector y a los universitarios que con él han servido a la Universidad formando parte del Consejo de Dirección, por la consideración institucional que han otorgado a la figura del Defensor Universitario y, también desde la independencia, por su apoyo constante a nuestra labor.

Un horizonte de cambios.-

La renovación democrática de los órganos universitarios tiene lugar en un momento especial para la Universidad: establecer las condiciones que permitan armonizar y construir el sistema europeo de educación superior. Es un momento importante en el que se necesita grandes dosis de generosidad para colocar la formación del estudiante como criterio primero de las reformas asociadas a este proceso y para hacer de la Universidad un ámbito en el que primen lo que son valores permanentes universitarios: respeto y tolerancia, pasión por la verdad y defensa de la libertad.

La actividad diaria.-

La dinámica de funcionamiento de la Oficina del Defensor Universitario durante el curso 2007/08 puede considerarse similar a la de cursos anteriores. No cabe duda, de que se ha consolidado un procedimiento de trabajo que consideramos adecuado, aunque de ello no debe deducirse en modo alguno que se haya caído en una atención rutinaria de los casos que a ella llegan.

El equipo del Defensor Universitario ha afrontado su cuarto año (el primero de su segundo mandato) de actividad como un reto renovado, abordando con ilusión cada una de las situaciones que se han planteado. Somos conscientes que la labor asignada al Defensor es importante para avanzar hacia la calidad y, desde esa convicción, queremos evitar que el conformismo pueda relegar al Defensor Universitario a una mera figura decorativa.

Durante este periodo hemos confirmado el cumplimiento gradual de algunos de los objetivos que forman parte de nuestro ideario. Así, y una vez dada a conocer entre todos los universitarios, la institución se va convirtiendo en un ámbito de solución de conflictos al que recurre cualquier miembro de la comunidad universitaria confiando en su independencia y objetividad, por encima de intereses personales o colectivos. También, en un referente para la mejora de la calidad de los servicios de nuestra Universidad.

La Memoria que se les ha entregado, y que igualmente pueden consultar en la web, está organizada en siete grandes apartados, En ella hacemos mención y explicamos los criterios con los que hemos actuado (independencia, autonomía, total confidencialidad, respeto competencial,

accesibilidad, inmediatez y seguimiento); recogemos las intervenciones habidas en el periodo, así como recomendaciones y sugerencias que consideramos pueden contribuir a mejorar la universidad; damos cuenta de las relaciones con la comunidad universitaria y con los Defensores de las Universidades de nuestro país; en este apartado me permito señalar que nuestra Universidad acogerá en los inicios del próximo curso, la XII reunión anual de Defensores Universitarios. Los tres últimos apartados de la Memoria dan cuenta de aspectos relacionados con la Oficina del Defensor y de los compromisos de mejora que nos hemos propuesto para el presente curso.

De estos siete apartados de la Memoria voy a centrar esta exposición, en el ánimo de no abusar de su amabilidad, en aquellos dos que considero más importantes: las solicitudes de intervención y las sugerencias que, en función de las mismas, este Defensor somete a la consideración del Claustro. No obstante invito a la atenta lectura del conjunto de la memoria.

Datos globales.-

Las solicitudes de intervención atendidas durante ese tiempo por la Oficina del Defensor Universitario ascienden a un total de 219 asuntos. Las solicitudes se cursan, fundamentalmente, mediante correo electrónico o entrevista personal y hemos procurado una pronta respuesta a las mismas; de hecho más del 75% de los asuntos que han llegado a la oficina del Defensor se han resuelto en un plazo máximo de cuatro días.

Tabla 1. Vías de acceso de las solicitudes registradas

	CONSULTAS		EXPEDIENTES E INFORMES		
	TELEFONO	ATENCION PERSONAL	CORREO ELECTRÓNICO/WEB	ENTREVISTA	ESCRITO
ESTUDIANTE	12	5	74	48	7
OTRO		1	26	3	1
PAS		6	5	4	3
PDI		1	11	7	5
TOTAL	12	13	116	62	16

Tabla 2. Tiempo de respuesta a las solicitudes

TRAMOS	ESTUDIANTE	PAS	PDI	OTRO	TOTAL
Mismo día de la solicitud	43	3	5	10	61
Entre 1 y 4 días	62	5	13	8	88
Entre 5 y 10 días	20	2	3	7	32
Entre 10 y 30 días	4	1	3	4	12
Más de 30 días	0	1	0	0	1

Se han tramitado un total de 192 expedientes y dos informes que se refieren, uno al alcance subjetivo del programa de intercambio de vacaciones del Personal de Administración y Servicios, y el otro al reconocimiento de los complementos autonómicos del Personal Docente e Investigador.

Se han admitido a trámite un total de 29 solicitudes. La facultad de admitir o no a trámite un asunto la configura la normativa reguladora del Defensor Universitario (tanto los Estatutos de la Universidad de Zaragoza como el Reglamento de organización y funcionamiento de esta Institución) y, en consecuencia, cuando concurra alguna de las causas de inadmisión previstas, no será posible pronunciarse formalmente en otro sentido. Una parte importante de las solicitudes que llegan al Defensor Universitario no son admitidas a trámite si bien, y esto debemos recalcarlo, el hecho de no admitir a trámite una solicitud nada tiene que ver con la falta de atención.

Tabla 3. Número de solicitudes admitidas e inadmitidas a trámite (por sectores)

SECTOR	No admitidas	Admitidas
ESTUDIANTE	113	16
OTRO	30	
PAS	7	5
PDI	15	8
	165	29

En cuanto a las causas de inadmisión, sorprende, por segundo año consecutivo, el elevado número de solicitudes presentadas por personas ajenas a nuestra Universidad: son 30 veces las que no se admitió la petición por esa razón, de un total de 165 inadmisiones. Advertida dicha circunstancia, este año hay que apuntar también el incremento del número de solicitudes no admitidas por tratarse de cuestiones carentes de fundamentación suficiente (23). Por lo demás, vuelven a ser el no haber agotado los recursos previstos en los Estatutos (en 85 ocasiones) y el estar pendiente de procedimiento administrativo o judicial (20) los fundamentos mayoritarios de las respuestas negativas a la admisión.

Tabla 4. Causas de inadmisión de solicitudes a trámite (por sectores)

SECTOR	A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
ESTUDIANTE	74	12	21	0	0	3	3	113
OTRO	0	0	0	0	27	3	0	30
PAS	2	4	1	0	0	0	0	7
PDI	9	4	1	0	0	0	1	15
	85	20	23	0	27	6	4	165

A: No agotar recursos previstos en Estatutos

B: Pendiente de procedimiento administrativo o judicial

C: Falta fundamentación

D: No se identifica objeto de la queja

E: No pertenece a la Universidad de Zaragoza

F: Falta identificación personal

G: No se refiere a la Universidad de Zaragoza

Las solicitudes proceden de todos los sectores y se confirman las proporciones de unos y otros, con una incontestable mayoría de solicitudes de los estudiantes (129, que suponen algo más del 66% del total); el PAS acudió en 12 ocasiones (un 6% del total, como en el ejercicio anterior) y el PDI 23 (el mismo 12% del año pasado). La única desviación respecto al año anterior se debe al dato ya apuntado del aumento del número de peticiones de personas que no pertenecen a la Universidad de Zaragoza, pues entonces supusieron un 10% de los casos y en este curso 2007-08 suben del 15%.

La distribución de solicitudes por centros es la que se refleja en la presente diapositiva. Siempre

decimos que no sería acertado asociar automáticamente el número de solicitudes provenientes de cada centro con el nivel de atención o satisfacción del mismo. Convertir ese dato en testigo de la calidad del centro ignoraría que las cuestiones suscitadas pueden referirse, en muchas ocasiones, a asuntos que exceden del propio centro de origen del solicitante, en mayor medida en los casos de Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios; pero incluso en el caso de los estudiantes se advierte esa circunstancia, sobre todo cuando se mira la tabla de solicitudes por temas.

Tabla 5. Procedencia de las solicitudes (por centros y sectores)

	ESTUDIANTE	OTRO	PAS	PDI
CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	9	1		
E. P. SUPERIOR HU				1
E.U. CIENCIAS DE LA SALUD	3		1	
E.U. EMPRESARIALES HU	2			1
E.U. EMPRESARIALES Z	3			
E.U. ENFERMERÍA HU	1			
E.U. ENFERMERÍA TE	2			
E.U. ESTUDIOS SOCIALES	2			
E.U. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	11			1
E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA	8			
E.U. POLITÉCNICA TE	2			
F. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	4			3
F. CIENCIAS	12			4
F. CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE HU	5			1
F. CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	6		1	2
F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	6			1

F. DERECHO	18	1		3
F. EDUCACION	10		1	2
F. FILOSOFIA Y LETRAS	16	1		1
F. MEDICINA	2			2
F. VETERINARIA	7		2	1
SERVICIOS CENTRALES			6	
OTROS		27	1	
	129	30	12	23

En la distribución de las solicitudes por temas, hemos de señalar que a las cuestiones académicas se siguen refiriendo más de la mitad de ellas; es significativo el aumento relativo de solicitudes relacionadas con asuntos administrativos y laborales, habiéndose presentado por vez primera problemas de conciliación de vida familiar y laboral.

Dentro de los temas académicos, siguen siendo nuevamente las cuestiones referidas a evaluación y exámenes las que centran más visitas. Sin embargo, en esta ocasión, debido quizás a la

implantación de los nuevos sistemas de grado, los asuntos relativos a planes de estudio han sido 13 frente a los 4 o 5 del anterior trienio

En el apartado de vida universitaria, aunque el total se mantiene en los números pasados la distribución interna es completamente distinta, pues crecen las cuestiones referidas como servicios y campus y, por el contrario, los temas de bienestar y salud descienden.

Tabla 6. Expedientes e informes según temas (por sectores)

		ESTUDIANTE	OTRO	PAS	PDI
ACADÉMICO	108				
1.1.Desarrollo de la docencia		10			1
1.2.Permanencia		1			
1.3.Acceso a la Universidad		4	9		
1.4.Evaluación y exámenes		33	1		
1.5.Convalidaciones/Adaptaciones		9	1		
1.6.Planes de Estudio		12	1		
1.7.Otros servicios académicos		7	3		1
1.8.Tercer ciclo, postgrado y formación continua		6	3		1
1.9.Sócrates-Erasmus		5			
		87	18	0	3
ECONÓMICO	5				
2.1.Becas		2	1		
2.2.Tasas		1			
2.4.Indemnizaciones		1			
		4	1	0	0
ADMINISTRATIVO Y O.D.	23				
3.1.Matrícula		10	1		
3.2.Turnos		7			

3.3.Horarios		2			
3.4.Calendario académico		2			1
		21	1	0	1
LABORAL	19				
4.1.Plazas docentes y no docentes					1
4.2.Catalogación de puestos de trabajo			1	2	
4.3.Concursos y oposiciones			1	5	1
4.4.Reivindicaciones retributivas			2		3
4.6.Distribución de la docencia					2
4.7.Conciliación vida familiar/laboral				1	
		0	4	8	7
VIDA UNIVERSITARIA	39				
5.1.Servicios y campus		13	2	2	10
5.2.Actividades de extensión universitaria				1	
5.3.Derechos y discriminaciones		1	2		2
5.5.Colegios mayores, residencias		3	2		
5.7.Bienestar y salud				1	
		17	6	4	12

Recomendaciones y sugerencias.-

Tanto los Estatutos de la Universidad de Zaragoza como el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario prevén que los pronunciamientos emitidos por esta institución podrán contener recomendaciones y propuestas dirigidas a las autoridades y órganos universitarios con objeto de propiciar la permanente "mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos" (art. 89.2. de los EUZ).

Esta tarea es parte fundamental de nuestra actividad diaria, ya que el estudio y resolución de las peticiones recibidas se acompañan, cuando el caso lo requiere, de sugerencias sobre los procedimientos o criterios normativos que las han motivado. Las recomendaciones de mejora han sido agrupadas según los bloques temáticos habitualmente definidos: académicos, administrativos, laborales y de vida universitaria.

Cuestiones académicas.-

De entre las cuestiones que con mayor frecuencia se plantean al Defensor Universitario, las relativas a la evaluación de asignaturas siguen ocupando un lugar destacado. Su número y su

continuidad en el tiempo nos deben obligar a reflexionar sobre tres aspectos:



El procedimiento y criterios de evaluación.

a. Publicación de los criterios de evaluación.

Nuestros Estatutos (art. 158.1.b) establecen el derecho de los estudiantes de conocer, antes de su matriculación, la oferta y programación docente, así como los horarios, contenidos, calendario y criterios de evaluación de cada materia. Esta información, recogida a través de la web y en la Guía-CD editada cada curso, presenta en ocasiones incidencias tales como:

Ausencia de una información completa que permita la comprensión del sistema de evaluación, una redacción ambigua que propicia distintas interpretaciones.

El procedimiento y criterios de evaluación deben exponerse con la mayor concisión y claridad, de tal forma que no puedan deducirse interpretaciones erróneas, pero detallando asimismo sus aspectos más relevantes (valoración de prácticas/teoría, de sistemas de evaluación continuada o de ponderación de evaluaciones parciales, también cuando existan

diferencias motivadas en el sistema de evaluación de la primera y siguiente/s convocatoria/s, etc.).

b. Aplicación de los criterios de evaluación.

Tan importante, o más, que lo anterior, es el cumplimiento riguroso de los criterios y procedimientos de evaluación publicados, así como su homogeneización y coordinación cuando se trata de distintos grupos de docencia de una misma asignatura.

c. Coherencia y legalidad de los requisitos de evaluación.

Se ha registrado un número importante de casos derivados de la obligatoriedad de asistencia a las clases prácticas o teóricas para poder concurrir a pruebas parciales o finales de evaluación. Sin perjuicio de que este criterio cumpla con la exigencia de publicación, no puede desconocerse que la actual normativa de exámenes (art. 3.) prevé que "En cualquier caso, el estudiante tendrá derecho a una prueba completa de la asignatura por convocatoria". En este sentido, entendemos que no puede limitarse el derecho a la realización en cada convocatoria de esa prueba final a la que alude la normativa.

➡ **El EEES y el concepto y finalidad del procedimiento de evaluación.**

Me permito compartir con Vds. nuestra preocupación por los cambios derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en materia de evaluación. El nuevo concepto del "crédito ECTS" y el contenido del aprendizaje en las nuevas enseñanzas de Grado y Máster, traducido en sus resultados a competencias y habilidades, obligarán a una seria transformación también en los métodos de evaluación.

Urge diseñar sistemas de evaluación coherentes con la nueva metodología docente y con los parámetros que deben valorarse y, en paralelo, adaptar los procedimientos de evaluación y, en especial, las actuales normativas, sin olvidar la cuestión pendiente del desarrollo de la previsión contenida en el art. 166.2.e) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, relativo a la denominada evaluación compensatoria.

Cuestiones administrativas

➡ **Información, eficacia y coordinación en la gestión universitaria**

La cifra de casos recibidos por el Defensor Universitario que tienen su origen en una errónea o escasa información para el usuario confirman una tendencia ya existente en años anteriores y, por tanto, un problema que exige tomar medidas por parte de todos.

Hay que establecer mecanismos que faciliten la actualización de la información tanto en el ámbito interno como en la comunicación externa. Los cambios que se están produciendo y que se van a producir, asociados a la construcción del EEES hacen que tengamos que tener especial cuidado con este tema.

E, igualmente, debemos avanzar en la implantación de la administración electrónica.

➡ Otro aspecto reiterado a lo largo de estos años es el relativo al **cumplimiento de los plazos de respuesta** en muy diferentes niveles. Continúan produciéndose con frecuencia demoras en la emisión de resoluciones, en la publicación de calificaciones, en la entrega de actas, etc. que afectan a los universitarios y de la que somos responsables tanto los universitarios en cuanto personas individuales como centros, servicios y autoridades.

➡ Las distintas interpretaciones de que pueden ser objeto ciertas normativas (sobre gestión de permisos, vacaciones y licencias del personal de la Universidad, acceso a las nuevas enseñanzas de máster, gestión de nuevas titulaciones), pueden ocasionar agravios comparativos como resultado de los distintos criterios de aplicación de una misma norma.

Entendemos por ello que los servicios centrales deben establecer pautas que enmarquen la actuación de las diferentes unidades, así como coordinar sesiones de trabajo con objeto de unificar criterios de aplicación de la normativa vigente por parte de centros y servicios.

Cuestiones de vida universitaria

➡ **Aparcamiento en el Campus de la Plaza San Francisco**

Un año más el tema del aparcamiento en el Campus de la Plaza San Francisco ha sido objeto de reiteradas quejas. El aparcamiento dentro del campus universitario no constituye un derecho adquirido por el mero hecho de ser trabajador o estudiante de la misma, sino que se trata de una

posibilidad que la Universidad ofrece a todos los sectores que la conforman, pero siempre bajo las restricciones a las que obliga para todos la escasez de espacio disponible.

Reiteramos a toda la comunidad universitaria nuestra recomendación de uso alternativo de otros transportes para acceder a este campus.

Condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades

Con cierta periodicidad se reciben en la Oficina del Defensor Universitario quejas, procedentes de los distintos campus, acerca de la precariedad de infraestructuras y medios con los que los universitarios desarrollan su docencia e investigación. Sería conveniente atender tales demandas y en especial aquellas que tienen particular repercusión en la calidad de la docencia y en el desarrollo de la investigación.

Dentro de este apartado, debemos hacer especial mención de la situación de las salas de estudio demandadas por los estudiantes sugiriendo que se estudie la ampliación de horarios en determinados momentos, y que se evite el deterioro de las instalaciones a este menester dedicadas.

En el capítulo de recomendaciones y sugerencias traigo dos temas que han sido motivo de reflexión en las reuniones de Defensores Universitarios: uno hace referencia al Seguro Escolar y el otro a los becarios de investigación.

Actualización de prestaciones del Seguro Escolar

Si bien el importe que los estudiantes menores de 28 años abonaban en concepto de Seguro Escolar es indudablemente bajo (1,12 € durante el curso 2007/08), sus prestaciones reales inducen a considerarlo extremadamente vacío de contenido.

Respecto a la cobertura sanitaria, porque el alumno debe acogerse a los servicios sanitarios públicos, de los que ya dispone habitualmente a través de sus padres, sin ningún tipo de especificidad. Respecto al infortunio familiar, porque no facilita una ayuda efectiva para la finalización de los estudios.

El Seguro Escolar debería, en nuestra opinión, adaptarse, sin que ello suponga evidentemente disponer de un servicio privilegiado, a las necesidades específicas que en este ámbito

pueden derivar de la actividad académica y, más aún, de los distintos estudios universitarios (de forma análoga a los actuales "índices de experimentalidad", que dan lugar a tasas universitarias diferentes).

En caso de infortunio familiar, cuando éste implique la imposibilidad económica de continuar estudios, el Seguro Escolar debería contribuir, de forma proporcional a la situación de ingresos de la unidad familiar, a que este hecho, además de sus irremediables consecuencias personales, no suponga también un freno para las aspiraciones formativas y profesionales de un estudiante. Como es lógico, dicha ayuda debería realizarse en función de un aprovechamiento adecuado de los estudios similar al del actual sistema de becas.

Como es lógico, el importe por Seguro Escolar debería actualizarse en la medida que corresponda, pero contando con la participación de las instituciones públicas implicadas de tal forma que la cifra no resulte excesiva para el alumno.

La actividad investigadora

Los Defensores Universitarios, en su reunión anual, han tratado la situación que en nuestras universidades tienen las personas ligadas a la investigación. Dos conclusiones sobresalen en dicho análisis:

- Una enorme complejidad normativa respecto tanto a la actividad propiamente dicha como al personal que la desarrolla. El actual entramado comprende una multiplicidad de figuras, adscripciones y entidades (a veces de naturaleza no totalmente universitaria) que dibuja un perfil borroso de límites, derechos y obligaciones.

- La precariedad y situación incierta a todos los niveles de los becarios y de los investigadores contratados con cargo a proyectos de investigación y que, entendemos que con razón, plantean la clarificación de todos estos factores, con especial énfasis en su situación laboral y adscripción dentro de la Universidad.

La Universidad debería tomar cuantas iniciativas estén en su mano para dar respuesta a estas carencias, ya que conciernen a los miembros de su comunidad que desarrollan una labor, inherente al propio espíritu universitario, que

contribuye decisivamente a los avances científicos, tecnológicos y culturales de la sociedad.

Epílogo

Para terminar, decirles que la gran mayoría de los asuntos que hemos tratado en la Oficina, han podido ser resueltos de manera satisfactoria. No es mérito nuestro, sino fruto de la buena disposición de las personas que trabajan en la Universidad a las que, agradezco su atención. No por mucho recordarlo deja de ser menos cierto que el problema de una institución no es el tener fallos, que son consustanciales a nuestra actuación como personas, sino en persistir en ellos y no tener la capacidad de resolver lo que no se ha hecho bien.

Sin embargo, siendo ciertas las anteriores afirmaciones, no puedo dejar de manifestar las dificultades, y un cierto grado de frustración personal, para tratar determinados problemas que afectan a la vida universitaria, en especial en lo que se refiere a la convivencia. Es normal que esta conlleve roces; es normal, e incluso deseable, que existan posturas diferentes ante un mismo tema. No es normal y me preocupa, que las diferencias supongan un obstáculo en las relaciones personales y den lugar a enfrentamientos que deterioran la atención que debemos prestar a las actividades docentes e investigadoras. He de reconocer que, en estos casos, la Universidad carece de instrumentos que permitan encauzar adecuadamente lo que son heridas que el tiempo no logra cicatrizar.

En un mundo como el universitario, en el que tenemos la responsabilidad de transmitir aquellos

valores sobre los que se ha de asentar la sociedad, merece la pena que todos pongamos nuestro esfuerzo en suavizar las relaciones deterioradas, facilitar una convivencia agradable y hacer del dialogo el elemento fundamental de relación con los demás. La tarea nos compete a todos, a los que están enfrentados y a aquellos que permanecen al margen del enfrentamiento; todos podemos tender puentes, todos debemos contribuir a que estas tesituras se alejen de nuestra convivencia. Quede constancia, al menos, de nuestra voluntad de esforzarnos para que este tipo de situaciones, que tanto afectan a la buena marcha de centros y departamentos, puedan superarse.

Sigue inalterable nuestro compromiso de servicio a la comunidad universitaria y nuestra total disposición para seguir trabajando en la defensa de los derechos y libertades de los universitarios. Junto con mi compromiso mi agradecimiento a las personas, (Clara, Beatriz, Sole y Mario) que han querido compartir con el Defensor los trabajos y las preocupaciones.

Quiero terminar en los mismos términos en que lo he hecho en ocasiones anteriores, asumiendo las deficiencias que en la actuación diaria hemos podido tener. Pido disculpas a las personas que se hayan sentido molestas por mi actuación, al tiempo que solicito de la comunidad universitaria, y en especial del Claustro que me encomendó esta tarea, que hagan llegar a la institución del Defensor, cuantas propuestas considere que pueden contribuir a mejorar nuestra manera de obrar.

El Rector expresa su agradecimiento más sincero al Defensor Universitario que lleva a cabo su trabajo con eficacia, subrayando la importancia del papel que viene a desempeñar la institución pues, al fin y al cabo, se encuentra con las dificultades que el sistema no ha podido resolver. Reitera las gracias por su informe y por las reflexiones que en él se contienen y que han de ser interiorizadas, especialmente, por quienes tienen responsabilidades de gobierno.

Punto 11.- Ruegos y Preguntas.

El prof. de Vega ruega al Vicerrector de Investigación que convoque a la Comisión de usuarios del Servicio de Investigación Animal y al Rector que haga explícitos los criterios de gestión del Hospital Veterinario. Pregunta si el acondicionamiento del Paraninfo va a suponer más penuria

para otros capítulos. A este respecto, señala el Rector que son capítulos distintos: el traslado se llevará a cabo con criterios restrictivos, que el equipo de gobierno venga al Paraninfo es un beneficio para todos y se reafirma en la transparencia del gasto.

La estudiante Celeste Berrueta ruega que las respuestas sean uno a uno y que se advierta que las declaraciones del Claustro no van a obligar al Consejo de Dirección. Dice el Rector que siempre se atenderá a la legalidad en su actuación, en el ejercicio de su responsabilidad.

El prof. Monteagudo pregunta cuál es la situación real de las infraestructuras y se refiere, en particular, a los tejados de Veterinaria. El Rector, que se ha interesado personalmente por este extremo, le remite a la próxima presentación y aprobación de los presupuestos.

El estudiante Aitor Alcrudo pregunta, en relación con la participación de los estudiantes en comisiones y órganos, si pueden convocarse de nuevo las plazas de aquellos representantes que no asisten. El Rector promete estudiar mecanismos de corrección a este respecto.

El estudiante Manuel Moreno desea hacer constar que la intervención de los claustrales no es por grupos, sino por su condición de miembros de este órgano.

El prof. García Blasco expresa su agradecimiento a la Mesa del Claustro por el trabajo llevado a cabo.

El Rector da las gracias a todos por su participación, y, en particular, a los miembros de la Mesa y al personal de la Secretaría General.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas y quince minutos del martes 18 de diciembre de 2008. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

VºBº del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES E INVITADOS A LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008

MIEMBROS NATOS Y MESA DEL CLAUSTRO:

MIEMBROS NATOS

Rector: Manuel José López Pérez

Secretario General: Juan F. Herrero Perezagua

Gerente: Rosa Cisneros Larrodé

MESA DEL CLAUSTRO ANTERIOR

Manuel José López Pérez (*Rector*)

Guillermo Redondo Veintemillas (*pdi*)

Jesús María Garagorri Otero (pdi)
 Eva Cerezo Bagdasari (pdi)
 Virginia Coscollar Escartín (estudiante)
 Diana Puchol Serrano (estudiante)
 Martín Montejano Marquina (pas)
 Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario*)

MESA DEL CLAUSTRO POSTERIOR

Manuel José López Pérez (*Rector*)

Yolando Polo Redondo (*Vicepresidente*)
 Estanislao Oyarbide Usabiaga (*pdi*)
 Joaquín Álvarez Martínez (*pdi*)
 María Aránzazu Luzón Aguado (*pdi*)
 Carolina Carnicer Gutiérrez (*estudiante*)
 Alejandro Ibáñez Alcázar (*estudiante*)
 Martín Montejano Marquina (*pas*)
 Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario*)

SECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

FILOSOFÍA Y LETRAS

COmpromiso COlectivo

Agustín Lacruz, M^a Carmen (PFD)
 Velasco de la Peña, Esperanza (PFD)

Foro Universitario

Vázquez Orta, Ignacio (PFD)
 Lorés Sanz, Rosa (PFD)
 Corcuera Manso, Fidel (PFD)
 Loyo Gómez, Hilaria (PFD)
 Onega Jaén, Susana (PFD)
 Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (PFD)
 Biel Ibáñez, Pilar (PFD)

Grupo Renovación

Redondo Veintemillas, Guillermo (PFD)
 Cuadrat Prats, José María (PFD)
 De la Riva Fernández, Juan (PFD)
 Rodanés Vicente, José María (PFD)
 Escolano Utrilla, Severino (PFD)
 Beltrán Lloris, Francisco (PFD)
 Magallón Botaya, M^a Ángeles (PFD)
 Álvaro Zamora, Isabel (PFD)
 Lomba Serrano, Concepción (PFD)
 Magallón García, Ana Isabel (PFD)
 Buesa Gómez, Carmen (no PFD)

DERECHO

Candidatura Unitaria de la Facultad de Derecho al Claustro

Palá Laguna, Reyes (PFD)
 Bueso Guillén Pedro José (PFD)
 Jiménez Compaired, Ismael (PFD)
 Boldova Pasamar, Miguel Angel (PFD)
 García Blasco, Juan (PFD)
 Gaspar Lera, Silvia (PFD)
 Álvarez Martínez, Joaquín (PFD)
 García Inda, Andrés (PFD)
 Gimeno Feliu, José María (PFD)

MEDICINA

Candidatura abierta profesores

Bernal Pérez, Milagros (PFD)

Whyte Orozco, Jaime (PFD)
 Amiguet García, Juan Antonio (PFD)
 Martínez Ballarín, Enrique (PFD)
 Miguelena Bobadilla, Jose María (PFD)
 Lahoz Gimeno, Manuel (PFD)

Candidatura Paraninfos

Martínez Terrer, Tomás (PFD)
 Escolar Castellón, Asunción (suplente de Lobo Satué, Antonio) (PFD)
 Rabanaque Hernández, María José (PFD)
 Sainz Samitier, Ricardo (PFD)

CIENCIAS

COmpromiso COlectivo (CoCo)

Mainar Fernández, Ana M^a (PFD)
 Luzón Aguado, M^a Aranzazu (PFD)

Asociación Independiente de Profesores de la Universidad de Zaragoza (AIPUZ)

Montijano Torcal, Juan Ignacio (PFD)
 Elipe Sánchez, Antonio Carmelo (PFD)
 Santamaría Ramiro, Jesús (PFD)
 García Clemente, María Pilar (PFD)
 Rández García Luis (PFD)
 Elduque Palomo, Ana Isabel (PFD)
 Bauluz Lázaro, Blanca (PFD)
 García Vinuesa, Luis Miguel (PFD)
 Amará Tafalla, Julio C. (PFD)
 Morellón Alquézar, Luis Alberto (PFD)
 Royo Longás, Félix Miguel (PFD)
 Francés Román, Ángel Ramón (PFD)

Lista abierta de la Facultad de Ciencias (LAFAC)

Vázquez Lapuente, Manuel (PFD)
 Canudo Sanagustín, José Ignacio (PFD)
 Jiménez Seral, María Paz (PFD)
 Colas Gracia, Jorge (No PFD)
 Otal Cinca, Javier (suplente de Eladio Liñan Guijarro) (PFD)
 Zamora Iranzo, Samuel (no PFD)

Clarita

García Esteve, José Vicente (PFD)
 Falceto Blecua, Fernando (suplente de Sanz Saíz,
 Gerardo) (PFD)
 Belarra Piedrafita, Miguel Angel (PFD)
 Asorey Carballeira, Manolo (PFD)

Profesores de Ciencias

Calvo Pinilla, Manuel (PFD)
 Martín Alonso, Juan Carlos (PFD)
 Palero Díaz, Virginia Raquel (PFD)

VETERINARIA*Colectivo de Profesores de la Facultad de Veterinaria*

Romero Lasheras, Antonio (no PFD)
 Rodellar Penella, Clementina (PFD)
 Martínez Ballarín, Antonio (suplente de Osta Pinzotas,
 Rosario) (PFD)
 Gascón Pérez, Faustino Manuel (PFD)
 Gil Huerta, Lidia (suplente de Badiola Díez, Juan José)
 (PFD)
 De Blas Giral, Ignacio (PFD)

Plataforma Veterinaria

De Vega García, Antonio (PFD)
 Whyte Orozco, Ana (PFD)
 Sánchez Acebo, Caridad (suplente de Oria Almudí,
 Rosa) (PFD)
 Monteagudo Ibáñez, Luis V. (PFD)
 Guada Vallepuga, José Antonio (PFD)

Prof. Vet 08

Castrillo González, Carlos (PFD)
 Fondevila Camps, Manuel (PFD)

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES*Agrupación Campus Paraninfo*

Polo Redondo, Yolanda (PFD)
 Espitia Escuer, Manuel (PFD)
 Blasco de las Heras, Natividad (PFD)
 Miguel Álvarez, Jesús Angel (PFD)
 Sanso Frago, Marcos (PFD)
 Martín de Hoyos, María José (PFD)
 Molina Chueca, José Alberto (PFD)
 Aixalá Pastó, José (PFD)
 Gil Sanz, Agustín (PFD)
 Pina Martínez, Vicente (PFD)
 Sánchez Sánchez, Antonio (PFD)

Foro de Profesores

Pinilla Navarro, Vicente (PFD)
 Trívez Bielsa, Francisco Javier (PFD)
 Aparicio Aspás, María Teres (PFD)

CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR*COmpromiso Colectivo (CoCo)*

Ramos Martínez, Luis Manuel (No PFD)
 Muro Medrano, Pedro R. (PFD)
 Resano Ezcaray, javier (suplente de Villarroya Gaudó
 María) (PFD)
 Villate Pérez M. Yolanda (PFD)

Colectivo de Profesores en el CPS

Beltrán Blázquez, José Ramón (PFD)
 Roy Yarza, Armando (PFD)
 Oyarbide Usabiaga, Estanis (PFD)

Lista Abierta de Profesores del CPS

Navarro Linares, Rafael (PFD)
 Lera García, Francisco (PFD)
 Masgrau Gómez, Enrique (PFD)
 Teruel Doñate, Enrique (PFD)
 Aguilar Martín, Juan José (PFD)
 Arauzo Pelet, Inmaculada (PFD)
 Castellanos Gómez, José Angel (PFD)
 Serón Arbeloa, Francisco José (PFD)
 Colom Piazuelo, José Manuel (PFD)
 Mayordomo Cámara, Elvira (PFD)
 Salinas Ariz, Iñigo (PFD)
 Vicente Borrueal, Luis (PFD)
 Alzueta Anía, M^a Ujué (PFD)
 Rojo Martínez, José Antonio (suplente de Neira Parra,
 José) (PFD)
 Fernández Navajas, Julián (PFD)
 Hauke Bernardos, Guillermo (PFD)
 Arauzo Pérez, Jesús (PFD)
 Salazar Riaño, José Luis (PFD)
 Molina Agudo, Pilar (suplente de Valero Capilla,
 Antonio) (PFD)

Lista de Ingenieros

Cano Fernández, Juan Luis (PFD)

CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE*Candidatura Miguel Servet*

García García, José Joaquín (PFD)
 Miana Mena, Francisco Javier (no PFD)
 Sánchez Oriz, Enrique Luis (PFD)

Profesores de la Facultad de CC de la Salud y del Deporte

Soria Aznar, María Soledad (PFD)
 Lou Bonafonte, José Manuel (PFD)

EDUCACIÓN*Inicio.Fac*

Sánchez González, María Dolores (PFD)
 Soler Santaliestra, Juan Ramón (PFD)
 Morales Lamuela, María Jesús (no PFD)

Siglo XXI

Escolano Vizcarra, Rafael (PFD)
Latorre Peña, Julio (PFD)
Cid Castro, María Eva (no PFD)

Tercera Vía

García Pascual, Enrique (PFD)

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Colectivo de Profesores

Pardos Castillo, Luis (PFD)
González Santos, José Miguel (PFD)
Aibar Lete, Joaquín (PFD)

Candidatura Guara

Santolaria Blasco, Pilar (PFD)

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Claustro 2008

Liesa Ortíz, Marta (PFD)
Montes Ramírez, Lourdes (PFD)
Bolea Catalán, Pilar (PFD)
Sarffson Gleizer, Susana (PFD)

Compromiso Colectivo (CoCo)

Rivero Gracia, Pilar (No PFD)

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Barea García, Teresa (No PFD)
Carrasquer Zamora, José (PFD)
Esteban Salvador, Luisa (PFD)
Prieto Martín, José (No PFD)
Profesores "Irás y Volverás"
Perpiñán Sánchez, Luis (PFD)
Forteza Lara, Luis (No PFD)

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

Alvarez Domínguez, Ricardo (no PFD)
Pollán Santamaría, Tomás (no PFD)
Vela Rodrigo, Jesús (PFD)
Royo Gracia, Joaquín Luis (no PFD)
Arcega Solsona, Francisco Javier (PFD)
González Pedraza, Rosario (PFD)
Torrecilla Daniel, Maribel (PFD)

Candidatura Ingeniería de los Procesos de Fabricación

García Garcés, Miguel (no PDF)

Candidatura Compromiso Colectivo (CoCo)

Letosa Fleta, Jesús (PFD)
Velamazán Gimeno, María Ángeles (PFD)

Candidatura EUITIZ I

Veja Muniesa, Fernando (PFD)
Ferrer López, M^a Pilar (no PFD)

ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA

Candidatura EUEEZ

Zulaica Palacios, Fernando (PFD)
García Casarejos, Nieves (PFD)
Melguizo Garde, Marta (PFD)
Fabra Garcés, Luis (PFD)
Gómez Urdañéz, Gracia (PFD)

CIENCIAS DE LA SALUD

Colectivo Claustro 2008

Villarroya Aparicio, Adoración (PFD)
Tomás Aznar, Concepción (PFD)
Alcalá Arellano, Angela (PFD)
Iglesias Gozalo, M^a José (PFD)

Cierzo-Bloque aragonés

Boada Apilluelo, Enriqueta (PFD)
Bernués Vázquez, Luis (PFD)

ESTUDIOS SOCIALES

Colectivo de Profesores

Baillo Faló, Mercedes (PFD)
Millán Munío, María Ángeles (PFD)
Sancho Sora, Agustín (PFD)
Vicente Serrano, Pilar (PFD)

Candidatura Independiente de Profesores

Marcuello Servós, Chaime (PFD)

ESTUDIOS EMPRESARIALES DE HUESCA

Candidatura Profesores para el Claustro

Mur Sangrá, Melania (PFD)
Barlés Arizón, María José (No PFD)
Monclús Salamero, Ana María (PFD)

POLITÉCNICA DE TERUEL

Candidatura Sur

Hernanz Pérez, Carlos (No PFD)
Palacios Navarro, Guillermo (No PFD)

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)

Profesores para el Claustro

Escudero Escorza, Tomás (PFD)

**SECTOR DE PROFESORES ASOCIADOS EN VIRTUD DE CONCIERTOS
CON INSTITUCIONES SANITARIAS:**

Paraninfos

| Simón Marco, Miguel Angel

Gomollón García, Fernando
Sopeña Biarge, Federico
Candidatura abierta

Albareda Albareda, Jorge

SECTOR DE ESTUDIANTES:

FILOSOFÍA Y LETRAS

Estudiantes en defensa de la universidad
(e.d.u.)

Latorre Lucía, Jorge
Bueno Fernández, Ana
Coscollar Escartín, Virginia

Sindicato de Estudiantes de Izquierdas
(SEI)

Lou Cuartero, Salvador

Coleutibo Aragonista (UCA)
Velázquez Benito, Ignacio

DERECHO

Unión de Estudiantes (UDE)
Fuentes Iglesias, Carlos

Estudiantes en Defensa de la Universidad
(E.D.U.)

García Liroz, Noelia
Orús Hernández, Adrián

Colectivo de Estudiantes Progresistas
(C.E.P.A.)

Lera Camacho, Vicente

MEDICINA

Estudiantes en defensa de la Universidad
(e.d.u.)

Pellejero Sagastizabal, Galadriel

Candidatura "Universitarios en Vanguardia"
(UEV)

Supervía Pola, Marta

CIENCIAS

Colectivo CHEN (Chuntos Entabán)

Lázaro Huerta, Javier

1 vacante

Candidatura de Estudiantes en Defensa de la Universidad (e.d.u.)

Pérez López, Elisa
Goñi Urreta, Maider

VETERINARIA

Colectivo CHEN (Chuntos Entabán)

Estany Bernal, David

Estudiantes en Defensa de la Universidad

(e.d.u.)

Almodóvar García, Pablo
Canal Barquero, María Luisa

CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Unión de Estudiantes (UDE)

Cester Sauras, Alberto
Calvo Sánchez, Ramón
Álvarez Badía, Alejandro

Estudiantes en Defensa de la Universidad
(EDU)

Gadea López, José Antonio
Hinojosa Giménez, Macarena

Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón (CEPA)

Berrueta Altarriba, Celeste

CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR

Estudiantes en Defensa de la Universidad
(E.D.U.)

Gómez Pérez, Oliver
Elías Esparza, Santiago

CPS-AVANZA

Puchol Serrano, Diana
Calvo Calvo, Carolina

Independiente

García Subero, Iván

EDUCACIÓN

Colectivo Chen (Chuntos Entabán)

Ibáñez Alcazar, Alejandro
Solano Villaverde, Margarita

E.D.U. Estudiantes en defensa de la Universidad

Carnicer Gutiérrez, Carolina
Serrano Salvo, Carmen

Magisterio Independiente

Pérez Ortiz, Ana

CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

E.D.U. Estudiantes en Defensa de la Universidad

Castán Lagraba, María Rosario

Colectivo de Estudiantes Progresistas de Aragón (CEPA)
Serna Gea, Francisco

CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
e.d.u.(estudiantes en defensa de la universidad)
Millán Maraña, Julia

Unibersidá-Coleutibo Aragonésista (UCA)
Colomina Callén, Francisco Javier

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
Estudiantes en Defensa de la Universidad (E.D.U)

Revuelto Sánchez, Sandra (suplente de Martí Suñen, Mireia)
Tajada Corzán, Jesús (suplente de Moreno Invernón, Lidia)
Castillo Eito, Laura

CIENCIAS DE LA SALUD
E.D.U.

Mata Gregorio, Vanesa
Díaz Longás, Laura

INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
Estudiantes en defensa de la Universidad (E.D.U.)

Ferrer Santos, Ángel
Mazón Mínguez, Héctor

EUITIZ-AVANZA
Petrov, Ivaylo Plamenov

Colectivo de Estudiantes progresistas de Aragón (CEPA)

Huerto Elias, Luis Roberto
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Estudiantes en defensa de la Universidad (EDU)
Boix Sánchez, Guillermo

ESTUDIOS EMPRESARIALES DE ZARAGOZA
Estudiantes en defensa de la Universidad (E.D.U.)

Baguena Suso, María
Buenacasa Lafuente, Carlos
Bes Benedé, Verónica

Colectivo de Estudiantes progresistas de Aragón (CEPA)

Sanz Falcón, Daniel

ESTUDIOS SOCIALES
EDU

Sanz Salgado, Rubén
Moreno Rojas, Manuel

Colectivo de Estudiantes
Rodríguez Pradas, Luis

Candidatura Alternativa Universitaria (Conjunta ADE y CEPA)
Martínez Agustín, Carlos

POLITÉCNICA DE TERUEL

Ingenieros Teruel y EDU
Vilches Sorribas, Enrique (suplente de Tourón Fernández, Miguel)

POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Independiente EUPLA
García Tato, Andrés
Prieto Jiménez, Jorge
Cabañas Lazaro, Adrián

Estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)
Riquelme Muñoz, Nicolás John

ENFERMERÍA DE HUESCA

E.D.U.
Garcés Lapuente, Sara

ENFERMERÍA DE TERUEL

Estudiantes en defensa de la Universidad (e.d.u.)
Sierra Gracia, María Elena

TURISMO DE ZARAGOZA

E.D.U.
Cavero Jovani, María Teresa

DOCTORADO

E.D.U.
González Bermejo, María de la Barda

Unibersidá - Coleutibo Aragonésista (UCA)
Gracia Artigas, Chesus

SECTOR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

Candidatura Alternativa del PAS al Claustro

Pérez Guía, Nieves
López Langarita, Juana

Chico Chico, Fernando
 Melguizo Muñoz, M^a Ángeles
 Gracia Arrabal, M^a Carmen
 Cabeza Nuez, Alberto (suplente de Pérez Pérez,
 Francisco)
 García Barahona, Fernando

Bloque Aragónés
 Arilla Esteban, Carmen
 Gil Lafoz, Carmen
 Borao Marín, Rut
 Laguarda Grasa, Arturo

EL personal de UGT
 Esteban Muñoz, Pedro
 Hernández Blasco, Miguel
 Torres Lisa, M^a Pilar
 Germes Martín, José Luis

Andrés López, María Carmen
 García López, Juan Carlos
 García Monclús, Miguel Ángel
 Dandachli Zhobi, Charif

La Algara
 Rodríguez Bielsa, Juan
 Abánades García, Ricardo
 Bozal Macaya, Joaquín
 Bosque Riba, Pedro
 Paz Pavón, Jesús (suplente de Clerencia Pérez, Teresa)
 López Goni, José Ramón
 Tricás Moreno, Manuel
 Martínez Cólera, Teresa
 Montejano Marquina, Martín
 Ubé González, José Manuel
 Moreno López, Esther

INVITADOS:

Alvira Banzo Fernando, Decano
 Allueva Pinilla Ana Isabel, Director de Area
 Ausejo Martínez Elena, Presidenta del Comité de
 Empresa del PDI
 Baldira Munté Francisca, Letrada Asesora
 Berges Muro Luis Fernando, Director Departamento
 Bintanel Gracia Benilde, Letrada Jefe
 Cerezo Bagdasari Eva, Mesa Claustro
 Crespo Pérez M^a Jesús, Jefe de Gabinete
 Garagorri Otero Jesús María, Mesa Claustro
 García Gómez Antonio José, Director de Área
 García Sánchez Jesús, Decano
 Gómez Bahillo Carlos, Director Departamento
 Lázaro Gistau Regina, Vicerrectora de Relaciones
 Internacionales
 Marco Murría Clara, Aseror Defensor Universitario
 Marcuello Servós Carmen, Director Departamento
 Marín Jaime José María, Defensor Universitario
 Marín Trasobares María Elena, Miembro Consejo Social
 Mayoral Murillo José Antonio, Vicerrector de
 Profesorado
 Nieto Amada José Luis, Director Departamento
 Paricio Royo Javier, Adjunto al Rector para Innovación
 Docente
 Pérez Pérez Soledad, Aseror Defensor Universitario
 Sanz Hernández M^a Alexia, Vicerrectora para el Campus
 de Teruel
 Varea Sanz Mario Alejandro, Aseror Defensor
 Universitario
 Vidal Beatriz, S^a Defensor
 Zaragoza Fernandez Pilar, Vicerrectora de Relaciones
 Institucionales y Comunicación
 Aparicio Gracia, Jesús, estudiante
 Barba Borderías, Violeta, estudiante

De Dios Egido, Alonso Juan, estudiante
 Ferrandez Garcia, Maria, estudiante
 Fortea Narcis, Esther, estudiante
 Lucas Larraga, Sergio, estudiante
 Marín Villalba, Amador, pdi
 Molinero Pérez, Álvaro, estudiante
 Monreal Abadía, Sonia, estudiante
 Sazatornil Naya, Silvia, estudiante
 Zalaya Alicante, Guillermo, estudiante

ANEXO II: ENMIENDAS A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CLAUSTRO

Propuesta de modificación del Reglamento del Claustro. Enmiendas

Art.	Materia	Texto de la propuesta	Rafael Navarro	Antonio Martínez Ballarín
25	Sujetos legitimados	La iniciativa de la reforma, total o parcial, de los Estatutos corresponde al Claustro Universitario a propuesta de la quinta parte, al menos, de sus miembros, o al Consejo de Gobierno, que deberá acordarlo por mayoría absoluta de sus miembros.	Supresión	
26.c)	Iniciativa de la reforma	El proyecto de reforma o la propuesta de creación de una comisión encargada de elaborar el proyecto. Si se propone la creación de una comisión, la propuesta deberá señalar la composición y forma de elección de la comisión, así como el plazo para la conclusión del trabajo encomendado.	Supresión	
27.2	Admisión a trámite	La Mesa del Claustro solicitará la emisión de un dictamen jurídico respecto de la iniciativa de reforma estatutaria cuando ésta se acompañe del correspondiente proyecto. Si en el dictamen se señalasen reparos de legalidad, se devolverá a los proponentes para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto.	Supresión	
27.3	Admisión a trámite	Si la Mesa apreciara grave dificultad de que el Claustro dispusiera del proyecto de reforma definitivo con anterioridad a los tres meses de la finalización del mandato del Claustro, no admitirá a trámite la correspondiente iniciativa de reforma.	Supresión	
28.1	Convocatoria del Claustro	Admitida a trámite la iniciativa, el Rector, oídos la Mesa y, en su caso, los proponentes, convocará Claustro en el plazo más breve posible.	Admitida a trámite la iniciativa, el Rector, oídos la Mesa y, en su caso, los proponentes, convocará Claustro en el plazo más breve posible para considerarla.	
28.2	Convocatoria del Claustro	El orden del día de la convocatoria contendrá el procedimiento señalado en la iniciativa. No obstante, si la iniciativa fuese a propuesta de claustrales, el pleno del Claustro deberá decidir sobre su admisión y así se indicará en el orden del día.	Suprimir	
28.3	Convocatoria del Claustro	Si la iniciativa previera la constitución de una comisión, se abrirá una fase enmiendas acerca de su composición y forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo encomendado. Corresponde al Claustro la decisión sobre todos	2. En todos los casos se creará una comisión del Claustro que informe la iniciativa Si la iniciativa previera la constitución de una comisión, se abrirá una fase de enmiendas acerca de su composición y forma de elección, así como del dando un plazo para la conclusión del trabajo encomendado y su remisión a la	

		estos extremos.	<u>mesa del Claustro.</u> Corresponde al Claustro la decisión sobre todos estos extremos.	
28.4	Convocatoria del Claustro	4. Una vez concluido el trabajo por la comisión, ésta remitirá el texto a la Mesa. La Mesa solicitará la emisión de un dictamen jurídico al respecto y si en él se señalasen reparos de legalidad, devolverá el proyecto elaborado a la comisión para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto.	Una vez concluido el trabajo por la comisión, ésta remitirá el texto a la Mesa. La Mesa solicitará la emisión de un dictamen jurídico <u>del trabajo elaborado por la comisión</u> al respecto y si en él se señalasen reparos de legalidad, devolverá el proyecto elaborado a la comisión para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto	
29.1	Fase de enmiendas	La Mesa señalará un plazo para la presentación de enmiendas que se pondrá en conocimiento de los miembros del Claustro al serles remitido el proyecto de reforma.	La Mesa señalará un plazo <u>mínimo de 10 días lectivos</u> para la presentación de enmiendas que se pondrá en conocimiento de los miembros del Claustro al serles remitido el proyecto de reforma.	Cuando la Mesa disponga del proyecto de reforma, subsanado si es el caso, señalará un plazo para la presentación de enmiendas que se pondrá en conocimiento de los miembros del Claustro al serles remitido el proyecto
29.2	Fase de enmiendas	Las enmiendas presentadas en plazo serán ordenadas por la Mesa y se pondrán en conocimiento de los claustrales con antelación suficiente al momento en que deban ser consideradas por el pleno del Claustro.	Las enmiendas presentadas en plazo serán ordenadas por la Mesa y se pondrán en conocimiento de los claustrales con <u>al menos con 15 días de</u> antelación suficiente al momento en que deban ser consideradas por el pleno del Claustro	
30.1	Votación y aprobación	Las enmiendas que mantengan los proponentes serán sometidas a votación	Finalizado el proceso de incorporación o rechazo de enmiendas, la Mesa corregirá cuestiones de estilo y resolverá posibles incoherencias. En su caso, someterá dichas correcciones a consideración del pleno, poniéndolas a disposición de los claustrales con una antelación de 48 horas respecto al comienzo de la sesión.	
30.2	Votación y aprobación	Concluido el debate y la votación de las enmiendas, el texto resultante será sometido a votación. Con carácter previo, la Mesa corregirá las cuestiones de estilo sometiéndolas, en su caso, a la consideración del pleno. El texto podrá ser dividido en partes según resulte de la correspondiente iniciativa de reforma o del proceso de discusión y debate.		
30.3	Votación y aprobación	Para la aprobación de cada una de las partes en que se haya dividido el texto o de éste en su conjunto se requerirá el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros de pleno derecho del Claustro. No obstante, y siempre que hubiesen participado en la votación dos tercios de los miembros del Claustro, bastará para la aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los votos válidamente emitidos		<i>Sustituir voto afirmativo por voto favorable</i> <i>Suprimir de pleno derecho</i>
30.4	Votación y aprobación		El texto que finalmente resultare del procedimiento descrito en los anteriores apartados será sometido a votación del Claustro. Para su aprobación se requerirá el voto afirmativo de más de la mitad de	

			los miembros de pleno derecho del Claustro	
31.1	Tramitación posterior a la aprobación	El proyecto de reforma, una vez aprobado por el Claustro, será elevado al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos oportunos.	Suprimir	
31.2	Tramitación posterior a la aprobación	Si el órgano autonómico advirtiese reparos de legalidad, la Mesa elaborará un proyecto de subsanación, y previa fase de enmiendas, se someterá a la aprobación del Claustro según el procedimiento y mayorías previstas en el artículo anterior.	Suprimir	

ANEXO III: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CLAUSTRO

Preámbulo

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, hace necesaria la adaptación de los Estatutos a lo establecido en ella. Dispone, a tal efecto, un plazo máximo de tres años.

La renovación del Claustro y del equipo de gobierno de la Universidad son circunstancias que permiten acometer, en un marco de estabilidad institucional, la adaptación antes referida. Para ello, se impone una reforma del texto estatutario.

El artículo 213 de nuestros Estatutos remite al Reglamento del Claustro la regulación de los requisitos, el procedimiento y los plazos para la tramitación y aprobación de los proyectos de reforma. El Reglamento hoy vigente no contiene previsión alguna al respecto. Urge, en consecuencia, dar cumplimiento al mandato estatutario de modo que la reforma pueda discurrir por un cauce con las suficientes garantías jurídicas. Por todo ello, el Claustro acuerda la siguiente modificación del Reglamento del Claustro, de 3 de diciembre de 2002.

Primero. Se suprimen los artículos 25, 26 y 27 del Reglamento del Claustro.

Segundo. Se adicionan al Reglamento del Claustro los siguientes artículos, bajo el epígrafe “De la reforma de Estatutos”.

Artículo 25. La iniciativa de la reforma, total o parcial, de los Estatutos corresponde al Claustro Universitario a propuesta de la quinta parte, al menos, de sus miembros, o al Consejo de Gobierno, que deberá acordarlo por mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 26. La iniciativa de reforma deberá contener las siguientes indicaciones:

a) Si se trata de una reforma total o parcial. En este último caso, se indicarán los preceptos afectados, o las materias objeto de la reforma que identifiquen con precisión la extensión de ésta.

b) La finalidad y justificación de la reforma. En su caso, se indicarán, asimismo, las partes independientes entre sí en las que se divide el

texto de la reforma a efectos de su sometimiento a la aprobación del Claustro.

c) El proyecto de reforma o la propuesta de creación de una comisión encargada de elaborar el proyecto. Si se propone la creación de una comisión, la propuesta deberá señalar la composición y forma de elección de la comisión, así como el plazo para la conclusión del trabajo encomendado.

Artículo 27. 1. Corresponde a la Mesa del Claustro admitir a trámite la iniciativa. Comprobará, a tal fin, que cumple con las indicaciones recogidas en el artículo anterior. Si fuese el caso, la devolverá a los proponentes para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto. Si cumplido el plazo no se hubiera presentado tal subsanación, la iniciativa se considerará definitivamente inadmitida, debiendo los proponentes, en su caso, iniciar los trámites desde el principio.

2. La Mesa del Claustro solicitará la emisión de un dictamen jurídico respecto de la iniciativa de reforma estatutaria cuando ésta se acompañe del correspondiente proyecto. Si en el dictamen se señalasen reparos de legalidad, se devolverá a los proponentes para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto.

3. Si la Mesa apreciara grave dificultad de que el Claustro dispusiera del proyecto de reforma definitivo con anterioridad a los tres meses de la finalización del mandato del Claustro, no admitirá a trámite la correspondiente iniciativa de reforma..

Artículo 28. 1. Admitida a trámite la iniciativa, el Rector, oídos la Mesa y, en su caso, los proponentes, convocará Claustro en el plazo más breve posible.

2. El orden del día de la convocatoria contendrá el procedimiento señalado en la iniciativa. No obstante, si la iniciativa fuese a propuesta de claustrales, el pleno del Claustro deberá decidir sobre su admisión y así se indicará en el orden del día.

3. Si la iniciativa previera la constitución de una comisión, se abrirá una fase enmiendas acerca de

su composición y forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo encomendado. Corresponde al Claustro la decisión sobre todos estos extremos.

4. Una vez concluido el trabajo por la comisión, ésta remitirá el texto a la Mesa. La Mesa solicitará la emisión de un dictamen jurídico al respecto y si en él se señalasen reparos de legalidad, devolverá el proyecto elaborado a la comisión para su subsanación con indicación de plazo a tal efecto.

Artículo 29. 1. Cuando la Mesa disponga del proyecto de reforma, subsanado si es el caso, señalará un plazo mínimo de diez días lectivos para la presentación de enmiendas que se pondrá en conocimiento de los miembros del Claustro al serles remitido el proyecto de reforma.

2. Las enmiendas presentadas en plazo serán ordenadas por la Mesa y se pondrán en conocimiento de los claustrales con al menos quince días de antelación al momento en que deban ser consideradas por el pleno del Claustro.

Artículo 30. 1. Las enmiendas que mantengan los proponentes serán sometidas a votación.

2. Concluido el debate y la votación de las enmiendas, el texto resultante será sometido a

votación. Con carácter previo, la Mesa corregirá las cuestiones de estilo sometiéndolas, en su caso, a la consideración del pleno. El texto podrá ser dividido en partes según resulte de la correspondiente iniciativa de reforma o del proceso de discusión y debate.

3. Para la aprobación de cada una de las partes en que se haya dividido el texto o de éste en su conjunto se requerirá el voto favorable de más de la mitad de los miembros del Claustro. No obstante, y siempre que hubiesen participado en la votación dos tercios de los miembros del Claustro, bastará para la aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los votos válidamente emitidos.

Artículo 31. 1. El proyecto de reforma, una vez aprobado por el Claustro, será elevado al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos oportunos.

2. Si el órgano autonómico advirtiese reparos de legalidad, la Mesa elaborará un proyecto de subsanación, y previa fase de enmiendas, se someterá a la aprobación del Claustro según el procedimiento y mayorías previstas en el artículo anterior.